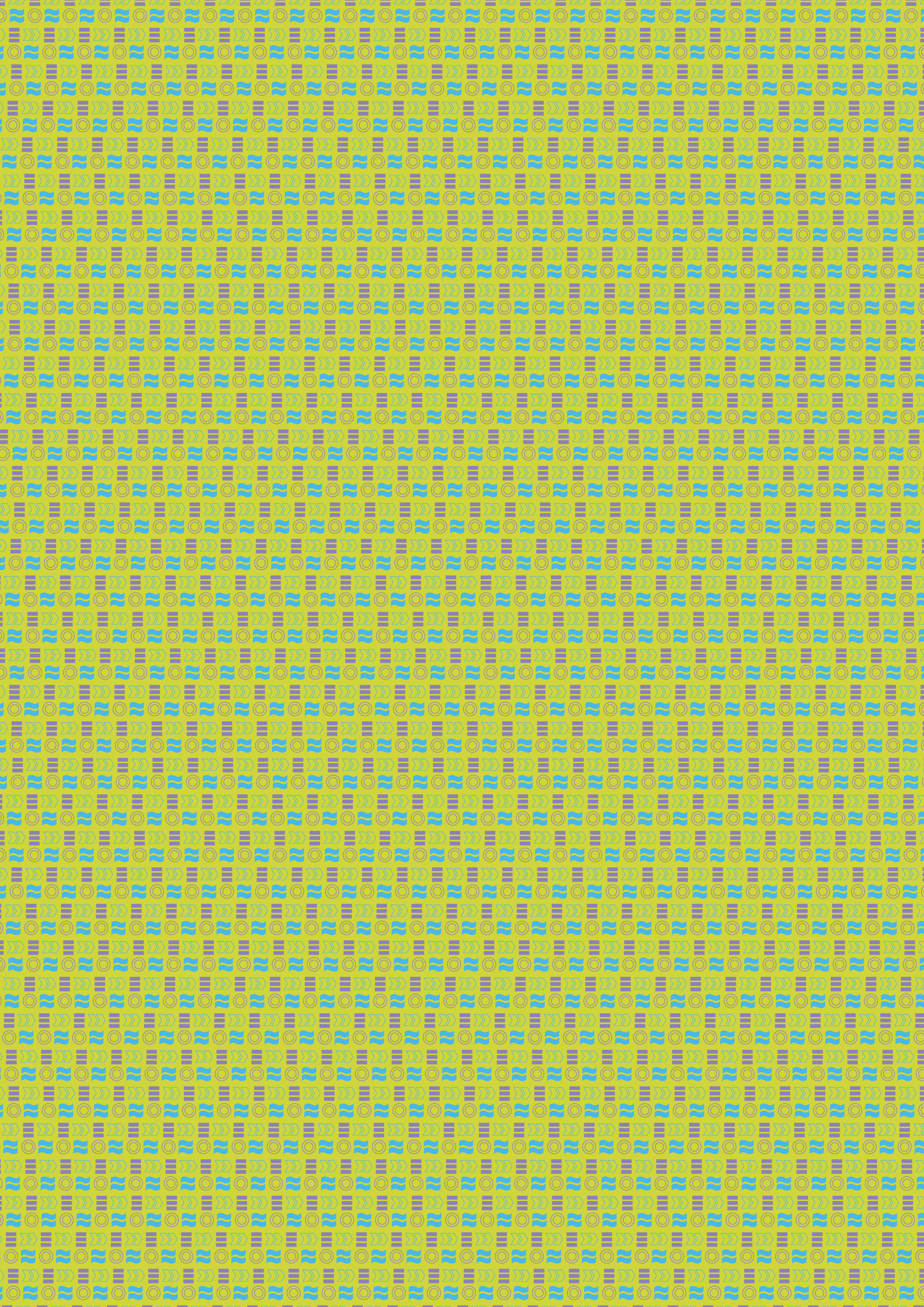
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

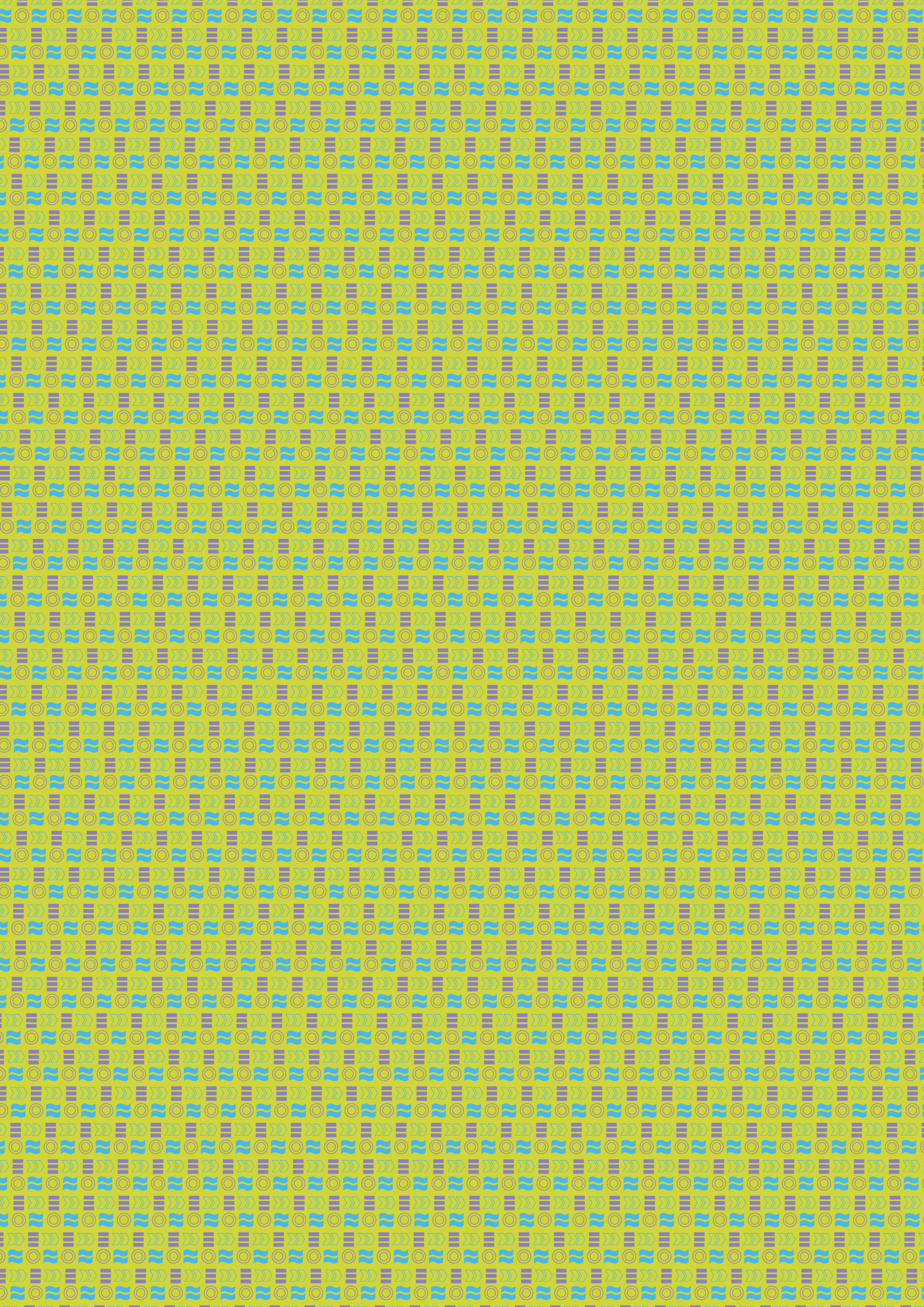
Gestión 2020

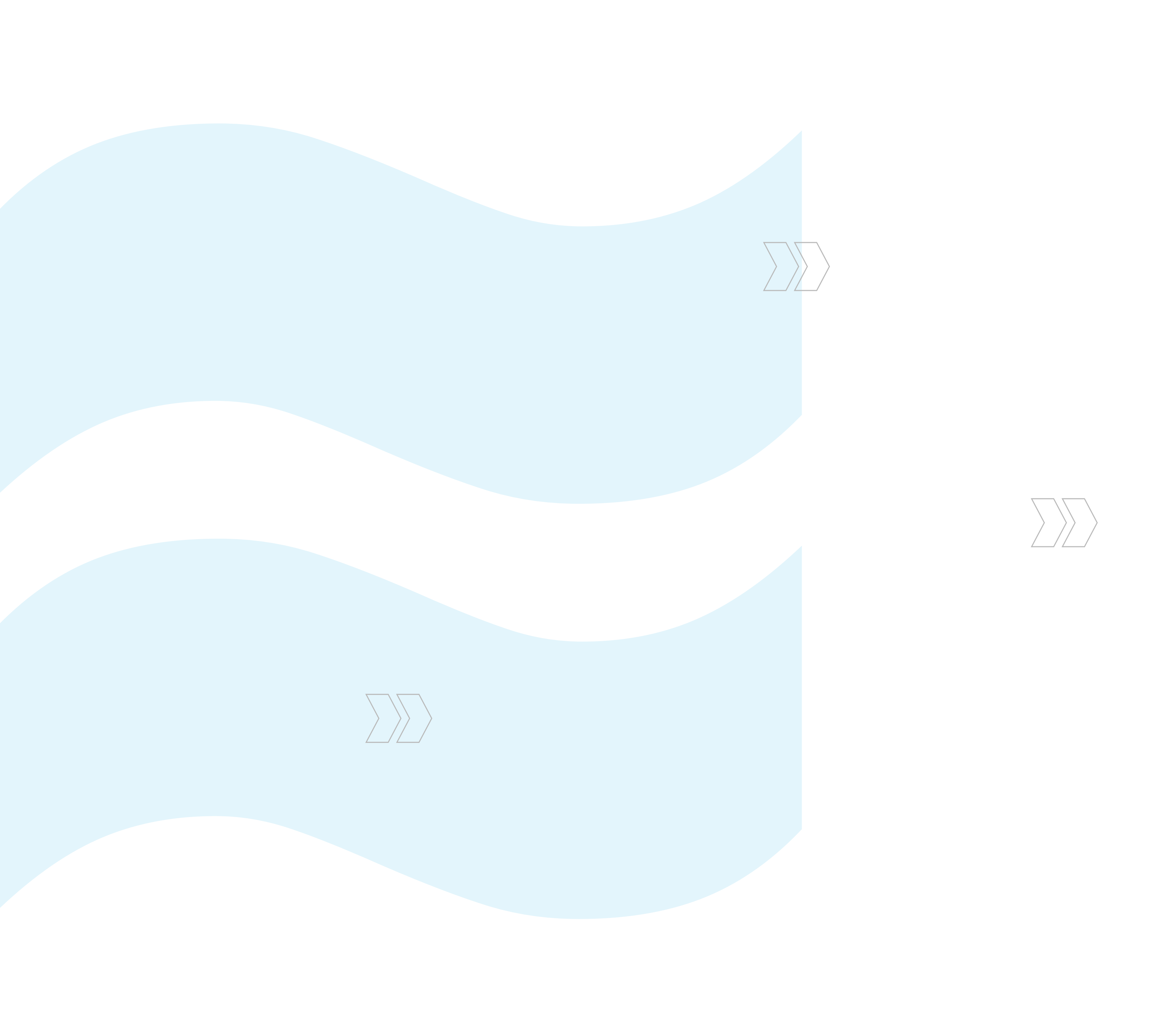
Argentina unida











Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Gestión 2020

Argentina unida





AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Lic. Santiago Andrés Cafiero

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Ab. Elizabeth Gómez Alcorta

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Lic. Lara González Carvajal

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Josefina Kelly Neila

Secretaria de Políticas de Igualdad y Diversidad
Lic. Paula Cecilia Merchán

Subsecretaria de Gestión Administrativa
Lic. Larisa Rosón

Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad
Lic. Diana Broggi

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
Dra. Carolina Varsky

Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Lic. Pilar Escalante

Subsecretaria de Políticas de Diversidad
Alba Rueda





ÍNDICE



1/ PRÓLOGO

La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad es un hecho de trascendencia histórica para el Estado Argentino y para la sociedad en su conjunto.

La inclusión de esta cartera en el organigrama nacional es el resultado, por un lado, de la lucha de los movimientos feministas y de la diversidad, quienes lograron demostrar que los problemas de violencia y de desigualdad por motivos de género nunca son temas individuales, sino de interés público y, por lo tanto, deben ser políticas de Estado. Y, por otro, de la decisión del gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner de jerarquizar y priorizar las acciones para erradicar las desigualdades y crear una sociedad más igualitaria, justa y con más derechos para todas, todes y todos.

El Ministerio es un punto de partida que pone a la lucha contra las violencias y desigualdades por motivos de género en un lugar central de la agenda de gobierno. La principal tarea es construir las herramientas necesarias para abordar estos problemas de manera seria y eficaz. Crear institucionalidad que genere bases sólidas y trascienda las gestiones.

No obstante, este primer año presentó enormes desafíos vinculados no solo al armado y puesta en marcha del organismo sino, fundamentalmente, al contexto de la pandemia que puso de manifiesto las condiciones de extrema vulnerabilidad y precariedad en las que viven miles de personas en el país. Esta situación nos obligó a trabajar en dos niveles en paralelo: la urgencia y el largo plazo.

Bajo esta premisa, desarrollamos líneas de acción para abordar las problemáticas que se exacerbaron durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, vinculadas principalmente a las violencias por motivos de género, las tareas de cuidado y las condiciones precarias de vida de la población travesti y trans. Y, al mismo tiempo, llevamos a cabo políticas públicas con el principal objetivo de modificar las profundas desigualdades estructurales existentes.

Las políticas del Ministerio se sostienen sobre cuatro pilares centrales que generan las condiciones de posibilidad para cambios con impacto en el largo plazo: la integralidad, la interseccionalidad, lo situado y la transversalidad.

Con esta metodología como bandera, durante el 2020 elaboramos el Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por motivos de Género, que cuenta con más de cien compromisos de Ministerios y Agencias estatales, y que crea -entre otros- al Acompañar (primer programa nacional de transferencia monetaria y acompañamiento integral para personas en situación de violencias por motivos de género). También instituimos el Gabinete Nacional para la transversalización de las políticas de género, el cupo laboral para la población travesti y trans en el Sector Público Nacional, la Mesa interministerial de Políticas de Cuidado



y la Comisión redactora del anteproyecto de ley para crear un Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género. Y, por último, motorizamos la correcta implementación de la Ley Micaela, instrumento central para concientizar, sensibilizar y, sobre todas las cosas, ejercer la función pública desde la perspectiva de género y diversidad.

Finalizamos el año con la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una demanda histórica del movimiento de mujeres de nuestro país, y no tenemos dudas que será una norma que implicará una transformación cultural inédita.

En estas acciones trabajamos este primer año de gestión, pero tenemos presente que se trata solo del punto de partida. Ocuparse activamente de la promoción de la igualdad significa brindar respuestas ante la emergencia y generar -en paralelo- líneas que contribuyan a realizar cambios en el largo plazo.

Contamos para ello con la política pública, herramienta de transformación social por excelencia. Porque profundizar las acciones que buscan modificar la estructura desigual y violenta para construir una sociedad más justa e igualitaria para todas, todes y todos, sigue siendo nuestro mayor desafío.

Elizabeth Gómez Alcorta
Ministra de las Mujeres,
Géneros y Diversidad de la Nación







2/ INTRODUCCIÓN: un nuevo capítulo en la institucionalidad de género y diversidad de la República Argentina

El modo en que un gobierno organiza el quehacer público en determinados momentos de la historia es, sin dudas, un reflejo de la manera en que ordena sus prioridades y define cuáles son los problemas sociales sobre los que formulará objetivos de política pública. En definitiva, analizar las instituciones es una forma de conocer hacia dónde se encamina un determinado proyecto político.

La manera en que un Estado gestiona su agenda de género y diversidad también forma parte de ese análisis que permite conocer la verdadera voluntad política de promover y proteger los derechos de las mujeres y LGBTI+, más allá de las retóricas de ocasión y de las iniciativas aisladas, que muchas veces emergen sin otros resultados que logros efímeros o fragmentados y de corto alcance.

En Argentina, la institucionalidad de género ha tenido un largo camino de avances y retrocesos. Desde la puesta en marcha, en 1983, del Programa de Promoción de la Mujer y la Familia, reconvertido dos años después en Subsecretaría de la Mujer hasta la creación, en 1992, del Consejo de la Mujer y sus sucesivos cambios de denominación, el organismo rector en políticas de género pasó por etapas de menor y mayor priorización, aunque su jerarquía nunca alcanzó rango ministerial y, consecuentemente, las asignaciones presupuestarias y la estructura de funcionamiento no fueron suficientes para el logro de los objetivos de igualdad entre los géneros y erradicación de las violencias.

Por decisión del Presidente de la Nación, Alberto Fernández y la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD) a través del Decreto 7/2019[1] en diciembre de 2019 constituye un hito trascendental en la historia institucional de nuestro país y es el resultado de un encuentro virtuoso entre las voces de las calles, la fuerza de los movimientos de las mujeres y de la diversidad y la voluntad política de consolidar, de una vez por todas, los cimientos que permitan dar pasos firmes hacia la construcción de una Argentina con las mismas oportunidades y los mismos derechos para todas, todes y todos.

A poco de iniciada la actual gestión de gobierno, la irrupción de la pandemia por COVID-19 impuso nuevos desafíos, en particular para la agenda de género y diversidad, que exigieron reordenar las prioridades y concentrar los esfuerzos en dar respuestas eficientes y acordes a las necesidades de mujeres y LGBTI+, principales afectadxs por las crisis como las que atravesó la República Argentina y el mundo durante el 2020.

Sin embargo, y a pesar de las dificultades, se alcanzaron importantes logros que dan cuenta de la convicción y solidez con la que se asumió el compromiso de avanzar con pasos firmes hacia la consolidación de un país más justo, igualitario e inclusivo.

1 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211



Este primer año de gestión estuvo signado por importantes avances en el marco de un desafiante contexto provocado por la emergencia sanitaria. A lo largo de estos doce meses se creó un ministerio, un gabinete transversal para las políticas de género, se diseñó y puso en marcha un Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, se implementaron programas de asistencia integral para personas en situación de violencias y de transferencia monetaria para el fortalecimiento de proyectos de género y diversidad, programas y proyectos interministeriales para el abordaje de las violencias extremas, se creó un registro de promotorxs territoriales en todo el país y muchas otras iniciativas que reflejan la materialización de la voluntad política de transformar a la Argentina en un país con oportunidades y derechos para todxs.

En el camino andado el primer año de gestión es importante destacar el trabajo realizado para la inclusión y priorización de la perspectiva de género en el proyecto de presupuesto 2021 enviado por el Ejecutivo Nacional al Congreso. Dicha ley incrementa trece veces los fondos del MMGyD en relación al presupuesto del ex Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) asignado en 2019, lo que representa un aumento sustantivo de los fondos para el órgano rector de las políticas de género y diversidad.

Además, el proyecto contiene un total de 55 partidas presupuestarias de políticas públicas con perspectiva de género y diversidad para el ejercicio 2021 de otros organismos y jurisdicciones que implican una inversión de $ 1,3 billones de pesos y que fueron identificadas a través de la metodología del Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD). Este presupuesto planificado muestra el compromiso de la gestión con la implementación transversal de políticas públicas que promuevan la igualdad de las mujeres, LGBTI+ y la reducción de las violencias por motivos de género.

La creación del MMGyD es la piedra angular del diseño e implementación de políticas orientadas a avanzar en la construcción de mayores estándares de igualdad y en el efectivo ejercicio del derecho a desarrollar vidas libres de violencias por motivos de género. Sin embargo, su puesta en marcha es condición necesaria pero no suficiente para alcanzar esas metas, ya que una profunda transformación social y cultural como la que tenemos por delante requiere tanto de políticas públicas focalizadas como de esfuerzos estatales que garanticen la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas, acciones y proyectos que emanan de la Administración Pública Nacional.

En este sentido, a través del Decreto 680/2020, el Presidente de la Nación creó el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género (GNTPG). Esta decisión constituye otro hito histórico y fundamental en el proceso de creación de la institucionalidad que garantiza la perspectiva de género y diversidad como política de Estado y materializa la decisión de transformar la estructura estatal en un sistema más justo y cercano a las necesidades reales de la ciudadanía.

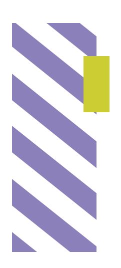
Tanto el MMGyD como el GNTPG son esenciales para el diseño de una estructura nacional en materia de género y diversidad: un organismo especializado como el MMGyD, rector en materia de género, igualdad y diversidad, se complementa y perfecciona con una unidad de coordinación interministerial como la que propone el GNTPG, que garantiza las herramientas, recursos y dispositivos necesarios para lograr la incorporación del enfoque de género y diversidad en el conjunto de políticas nacionales.

Se trata de una articulación virtuosa para garantizar que todas las políticas que se planifiquen y ejecuten desde el Poder Ejecutivo Nacional incorporen y consideren su impacto diferencial en relación con las mujeres y LGBTI+, con miras a reducir las brechas de género y promover mayores estándares de igualdad.

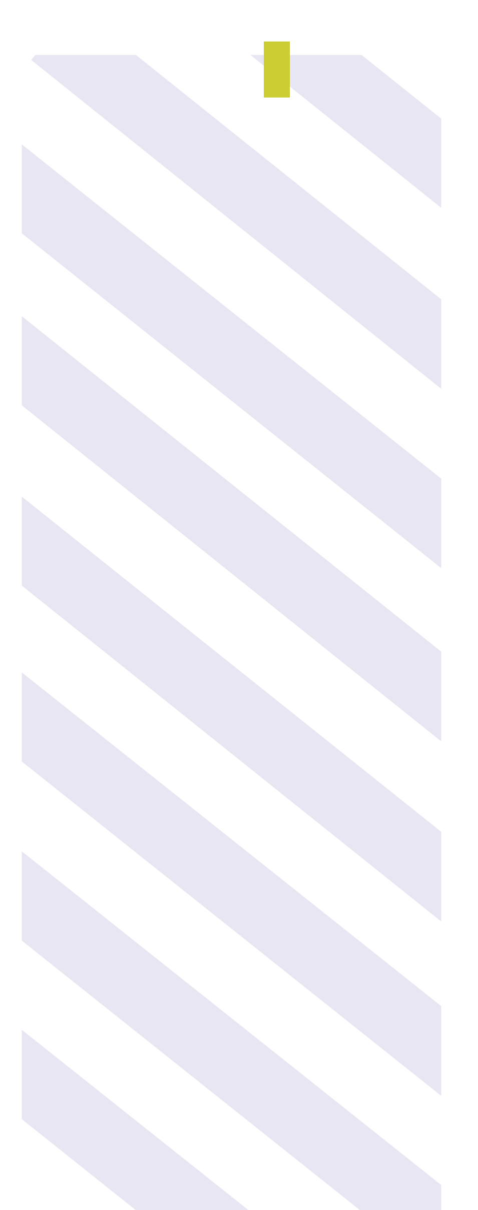
Los sólidos avances alcanzados en 2020 implican, sin dudas, un nuevo capítulo en materia de institucionalidad de las políticas de género en el país. Una etapa signada por la convicción de consolidar las bases que trasciendan las gestiones de gobierno y promuevan estructuras firmes desde las que seguir construyendo una Argentina más justa, en la que las oportunidades no sean privilegios de algunxs sino derechos de todas, todes y todos y en donde cada proyecto de vida pueda desarrollarse en libertad.




Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



















3/ Un año de políticas públicas de igualdad, diversidad y abordaje de las violencias por motivos de género

Principales acciones de la gestión 2020

3.1 Puesta en marcha del primer Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina y su desarrollo institucional

Con posterioridad al Decreto Nº 7/2019 de creación del MMGyD, el equipo del Ministerio trabajó en el diseño y creación de la estructura organizativa de segundo y tercer nivel operativo, de conformidad con el organigrama aprobado, definiendo las acciones y responsabilidades de cada área. Dicha estructura fue aprobada en el mes de marzo de 2020 mediante la Decisión Administrativa Nº 279/20[2] , dando forma legal al organigrama completo del MMGyD el cual quedó conformado en su totalidad bajo el diseño que se detalla a continuación. El proceso de designación de lxs funcionarixs a cargo de la estructura inferior se realizó durante los meses de marzo y junio.

La estructura del ministerio cuenta con sesenta cargos de alta gerencia pública, conformados por Direcciones Nacionales, Generales y simples, y Coordinaciones. Durante el 2020 se trabajó con la Secretaría de Empleo Público en la planificación de los recursos humanos requeridos para cada una de estas áreas.

Para poner en funcionamiento el Ministerio, enteramente nuevo, fue necesario adoptar un conjunto de medidas de orden organizativo y operativo. Entre ellas se destacan la gestión para la consecución de oficinas y equipamiento para el MMGyD. Al respecto, se acordó el funcionamiento provisorio en tres sedes (dos de ellas en las que ya funcionaba el disuelto INAM): Paseo Colón 275, Entre Ríos 181 y se gestionó un sector del edificio del Ministerio de Economía, Balcarce 136.

También se realizaron gestiones correspondientes al funcionamiento operativo del MMGyD, altas en sistemas y cuentas bancarias, apertura del Servicio Administrativo Financiero, altas de claves, entre otras. Además, se hizo un relevamiento de bienes y servicios del ex INAM, altas del nuevo personal y relevamiento del personal recibido del ex INAM, mediante entrevistas individuales para evaluar sus intereses y especializaciones de acuerdo a la nueva estructura.

Asimismo, se realizaron gestiones para garantizar la estructura funcional informática y de comunicaciones del ministerio en sus tres sedes y acciones como la creación del dominio MINGENEROS y cuentas de correo, puesta en marcha de sistemas administrativos, firmas digitales, entre otras. Se creó la página institucional del MMGyD en argentina.gob.ar y las cuentas institucionales en redes sociales del MMGyD.

2 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decisi%C3%B3n_administrativa-279-2020-334965



ORGANIGRAMA

× Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

- Unidad de Auditoría Interna
- Responsable de Auditoría Legal
- Responsable de Auditoría Contable
    - Subsecretaría de Gestión Administrativa
        - Coordinación de Financiamiento Internacional
        - Dirección de Sumarios
        - Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
        - Dirección General de Administración
            - Coordinación de Gestión Documental
            - Dirección de Presupuesto y Administración Financiera
            - Dirección de Compras, Contrataciones, Patrimonio y Suministros
            - Dirección de Infraestructura y Servicios Generales
        - Dirección General de Asuntos Jurídicos
            - Dirección de Asuntos Legales y Contenciosos
        - Dirección General de Recursos Humanos
            - Coordinación de Liquidación de Haberes y Pasividades
            - Dirección de Administración y Gestión de Personal
            - Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
    - Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad
        - Dirección de Investigación, Innovación y Promoción del Desarrollo con Perspectiva de Género
        - Dirección Nacional de Formación y Capacitación en Género y Diversidad
            - Dirección de Capacitación del Sector Público en Género y Diversidad
            - Dirección de Formación en Género y Diversidad
        - Dirección Nacional de Políticas Culturales para la Igualdad de Géneros
            - Dirección de Campañas Culturales para la Igualdad de Géneros
    - Unidad Gabinete de Asesores
        - Dirección General de Prensa y Comunicación
            - Dirección de Prensa
            - Dirección de Contenidos
        - Dirección General de Relaciones Institucionales
            - Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales
            - Dirección de Relaciones Internacionales
        - Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información
            - Dirección de Planificación, Transparencia y Evaluación de la Gestión
            - Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos
            - Dirección del Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género

- Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género
  - Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género
    - Dirección Nacional de Políticas de Prevención de las Violencias por Razones de Género
      - Dirección de Programas Integrales de Prevención
    - Dirección Nacional de Asistencia Integral a las Víctimas de Violencia por Razones de Género
      - Dirección de Articulación Territorial para la Asistencia y Atención a las Víctimas
      - Dirección de la Línea 144
    - Dirección Nacional de Fortalecimiento del Acceso a la Justicia en Casos de Violencia por Razones de Género
      - Dirección de Articulación Territorial para el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia
    - Dirección Nacional de Protección de Víctimas de Violencia por Razones de Género
      - Dirección de Redes Territoriales para la Emergencia
      - Dirección de Refugios y Hogares de Protección Integral
  - Subsecretaría de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género
      - Dirección de Abordaje Integral de casos de Femicidios, Travesticidios, Transfemicidios y Delitos contra la Integridad Sexual
      - Dirección de Programas Especiales
        - Coordinación de Apoyo y Seguimiento de las Políticas contra la Trata y Explotación de Personas
        - Coordinación de Abordaje de la Violencia contra la Libertad Reproductiva
        - Coordinación de Abordaje de la Violencia por Razones de Género en Contextos de Encierro
        - Coordinación de Abordaje de la Violencia por Razones de Género contra Personas Migrantes
        - Coordinación de Abordaje de la Violencia por Razones de Género contra Integrantes de Pueblos Indígenas
- Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
  - Subsecretaría de Políticas de Igualdad
    - Dirección Nacional de Articulación de Políticas Integrales de Igualdad
      - Dirección de Programas Transversales de Igualdad
      - Dirección de Promoción de la Igualdad en la Participación Política
    - Dirección Nacional de Políticas de Cuidado
      - Dirección de Mapeo Federal del Cuidado
      - Dirección de Articulación Integral de Políticas de Cuidado
  - Subsecretaría de Políticas de Diversidad
    - Dirección Nacional de Políticas Integrales de Diversidad Sexual y de Géneros
        - Coordinación de Políticas de Salud Inclusiva
        - Coordinación de Prevención y Abordaje de la Violencia Institucional
        - Coordinación de Promoción del Empleo para las Personas Travestis, Transexuales y Transgéneros



Nueva sede del MMGyD

A partir de la creación del MMGyD, se comenzó a trabajar con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs, en el relevamiento de edificios o espacios disponibles pertenecientes al Estado Nacional. Luego de analizar distintas opciones, se seleccionó como sede del organismo el edificio de la calle Cochabamba 54, que anteriormente estaba asignado al Ministerio de Economía.

El 13 de abril de 2020, por Resolución N° 29/2020[3], luego de un fuerte trabajo de articulación y acompañamiento, la AABE asignó en uso al MMGyD el inmueble que posee una superficie cubierta de 7.537 m2, emplazado en un terreno de 1.410,75 m2, que permitirá albergar a, aproximadamente, 700 trabajadorxs.

El edificio está emplazado en un terreno de forma irregular que da hacia las calles Azopardo, Cochabamba y Av. Ing. Huergo. Se encontraba afectado al archivo de documentación y depósito de muebles del Ministerio de Economía, es por ello que se están realizando las tareas para su refuncionalización y puesta en valor.

Con la asistencia técnica de la AABE, se elaboró el proyecto ejecutivo en el que se ampliará la superficie cubierta del edificio, alcanzando un total de 8.300 m2, de los cuales 5.674 se aplicarán a las oficinas. El resto son espacios comunes, comedor, sala de usos múltiples, espacio de cuidado, subsuelo (depósito, archivo y sala de máquinas), guardacoches, motos y bicicletas.

La obra está prevista en dos etapas: una primera destinada a cubrir necesidades más urgentes de espacio para el correcto desempeño del personal en la que se adaptará una superficie determinada del subsuelo, planta baja, y la totalidad de la superficie del primer piso; y una segunda, en la que se realizará el acondicionamiento del resto del edificio que alojará a la totalidad del personal.

La primera etapa ya fue licitada y adjudicada durante el 2020. La empresa a cargo de los trabajos de refuncionalización del edificio comenzará las tareas durante el mes de enero de 2021. Cabe mencionar que los procesos de elaboración del proyecto ejecutivo, de los pliegos licitatorios y de la propia licitación, evaluación de ofertas y adjudicación, fueron realizados con una notable celeridad por el trabajo coordinado del equipo del área de infraestructura del Ministerio y de la AABE.

3 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227723/20200413





Presupuesto: ejecución 2020 y proyección 2021

El MMGyD inició su gestión en el año 2020 con un presupuesto de $545.485.282, lo que implica el doble de lo asignado al ex INAM en el año 2019. Al 30 de septiembre, habiéndose alcanzado una ejecución del 76,47% de ese presupuesto, se gestionó una ampliación de créditos presupuestarios que lo elevó a $1.064.336.064., con el objetivo de financiar los nuevos programas de gestión diseñados en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y fortalecer la infraestructura de funcionamiento del Ministerio. Al 31 de diciembre de 2020 la ejecución presupuestaria alcanzó casi el 90% del presupuesto asignado.

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto 2020:

INCISO	CRÉDITO VIGENTE	% EJECUCIÓN
1 / GASTOS EN PERSONAL	$ 577.162.040,00	97,73%
2 / BIENES DE CONSUMO	$ 4.422.230,00	9,95%
3 / SERVICIOS NO PERSONALES	$ 130.015.836,00	61,37%
4 / BIENES DE USO	$ 24.806.997,00	13,91%
5 / TRANSFERENCIAS	$ 327.928.961,00	89,38%
TOTAL	$ 1.064.336.064,00	88,39%

Para el año 2021, el Ministerio obtuvo un total de $6.204.800.623, lo que significa un incremento presupuestario de 23 veces en comparación con lo asignado al ex INAM en 2019, en términos nominales, y 9 veces en relación a la partida inicial asignada para 2020 al MMGyD, en valores reales.

El crédito obtenido contiene cinco programas presupuestarios:

- **Programa 1 de Actividades Centrales del MMGyD:** comprende lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial. Incluye la gestión administrativa, presupuestaria, del personal, legal y técnica, como así también lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, y la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa.

- **Programa 18 de Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género**: incluye entre sus actividades acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género, acciones vinculadas con el Programa Acompañar, asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral, acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios y acciones de Fortalecimiento de la Línea 144, además de actividades de Dirección y Conducción.

- **Programa 19 de Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad:** contempla entre sus actividades la Dirección y Conducción, tareas vinculadas al Programa Igualar, el Programa integral de acceso a derechos para personas Travestis y Trans, actividades en torno al Registro Nacional de Promotorxs de Género y Diversidad a nivel comunitario, acciones vinculadas a Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (incluyendo la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados), entre otras.

- **Programa 20: incluye el Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género y otras actividades de capacitación, formación y políticas culturales para la igualdad** como las enmarcadas en la Ley Nº 27.499 de capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación conocida como Ley Micaela.

- **Programa 21 incorpora acciones implementadas por la Unidad de Gabinete de Asesores del MMGyD:** hace especial foco en Acciones vinculadas al Programa Generar y acciones vinculadas al Programa Articular, actividades de gestión de la información y producción de conocimiento orientado a apoyar las políticas públicas con perspectiva de género y diversidad, campañas de comunicación con un abordaje integral y transversal de distintas temáticas, entre otras.

Planificación, seguimiento de la gestión y transparencia

Para garantizar políticas públicas efectivas y que impacten de manera positiva en el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+, es fundamental fortalecer los mecanismos de planificación y seguimiento de las políticas públicas y gestionar la información de manera tal que permita hacer diagnósticos efectivos sobre los principales desafíos que enfrentamos en materia de género y diversidad. Durante el primer año de gestión del MMGyD se trabajó en las siguientes acciones y medidas en este sentido:

- **Elaboración de matrices de planificación y seguimiento de gestión** en sintonía con el marco teórico y metodológico propuesto por la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de Jefatura de Gabinete de Ministrxs en el marco de la iniciativa Mapa de Acción Estatal. Fruto del trabajo conjunto se elaboraron instructivos y se dictaron talleres de capacitación para todas las áreas del Ministerio. Además, se elaboró un modelo de reporte mensual de seguimiento de la gestión.

- **Elaboración de instrumentos de seguimiento y monitoreo de los Planes, Programas y proyectos** del Ministerio, específicamente aquellos vinculados a dar efectivo seguimiento del avance de los planes nacionales (Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022), a partir de lo cual se elaborarán reportes que permitan rendir cuentas a la ciudadanía.

- Creación del **Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas**[4], que tiene como objetivo promover la inclusión de los principios de integridad y transparencia en la gestión pública de las áreas del ministerio. En materia de acceso a la información pública, se elaboró un instructivo de procedimiento de gestión de dichos pedidos, en cumpli-

4 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233794/20200819

miento de las disposiciones de la Ley Nº 27.275 (Derecho de Acceso a la Información Pública).

- En el marco de la Ley Nº 27.275 de **Acceso a la Información Pública** se respondieron 72 solicitudes: 56 fueron respondidas en el marco de las competencias del MMGyD, 11 fueron recibidas y derivadas a otros organismos en razón de su competencia y 5 se encuentran en proceso de respuesta.

- Elaboración del documento **"Incorporación de la perspectiva de género y diversidad en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto"[5],** que forma parte del anexo del Cuarto Plan de Gobierno Abierto elaborado por Jefatura de Gabinete. Este documento de recomendaciones presenta un análisis del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Argentina desde una perspectiva de género y diversidad. Se trata de un primer aporte para promover las agendas de género y diversidad y las de transparencia y rendición de cuentas. Configura un cruce propositivo e innovador en el marco del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas. Se elaboró de manera coordinada con la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital, la Dirección Nacional de Gobierno Abierto de Jefatura de Gabinete de Ministrxs.

Políticas de Comunicación y Prensa[6]

La comunicación del MMGyD estuvo ordenada en torno a un desafío inicial: posicionar al organismo como el primer ministerio del país con una agenda pública dedicada a la promoción, protección y reconocimiento transversal e interseccional de los derechos humanos de las mujeres y LGBTI+. Para lograrlo, se propuso una fuerte presencia en redes sociales, con campañas que permitan identificar y problematizar las principales líneas de gestión del MMGyD e interpelar a diferentes audiencias, tanto aquellas que se sienten alcanzadas por el mensaje del ministerio como – y fundamentalmente – aquellas que no se encuentran cerca de los temas con los que el MMGyD trabaja.

Estas son las principales acciones realizadas:

- **Creación de la identidad del MMGyD** (desarrollo del branding) y los canales de comunicación (Instagram, Facebook, Twitter), el sitio web y canal de YouTube.

- **Implementación de campañas de difusión masiva con un abordaje integral y tranversal de distintas temáticas prioritarias para la gestión,** a través de una variedad de estrategias y soportes: #NosotrasMovemosElMundo, #PlanNacional2020, #MasculinidadesEnDebate #Orgullo2020, "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo", Campaña "Argentina Unida contra las Violencias de Género", #QueSeaLey, entre otras.

- **Construcción de una agenda con más de 2300 periodistas** de distintos puntos del país, con quienes se estrecharon vínculos y canales de comunicación recíproca. Diariamente se les envía la información vinculada al MMGyD y se da curso a las demandas de información.

---

5 Disponible en https://archivos.paisdigital.modernizacion.gob.ar/s/WDApKKwrs8tbn3t#pdfviewer
6 Más información en https://www.argentina.gob.ar/generos/comunicamos

- A partir del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) como consecuencia de la pandemia por COVID-19 que comenzó en marzo[7], se planificó una agenda de urgencias organizada en dos temáticas centrales: la prevención, asistencia y contención ante las violencias por motivos de género en cuarentena a través de la difusión de la Línea 144 y sus nuevos canales de comunicación; y las tareas domésticas y de cuidado vinculadas a las nuevas formas de habitar los hogares y la posibilidad de asumir roles más equitativos en las dinámicas familiares.

- Para ello se lanzaron las campañas #Estamos, que entre sus acciones incluyó el spot con pauta televisiva "Este video no tiene sonido" junto a Presidencia de la Nación, la campaña #BarbijoRojo en coordinación con la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA); una acción con personas famosas e influencers sobre la Línea 144; y #CuarentenaConDerechos donde se tomaron como ejes principales las tareas domésticas y de cuidado y los derechos de lxs trabajadorxs de casas particulares.

- **Se abordaron las efemérides con un posicionamiento identitario** que incluyó el desarrollo de una línea conceptual con perspectiva de género y diversidad: #3J Ni Una Menos, #AbrirCaminos, #MaternidadesDeseadas, 25 años de Beijing "Un hito en el camino a la igualdad", #35AñosDeEncuentros, entre otras.

- **Se realizaron acciones de promoción y difusión de agendas estratégicas para la población LGBTI+,** tales como la campaña #Orgullo2020 y publicaciones especiales referidas a los 10 años del asesinato de la Pepa Gaitán, la celebración del decreto de Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional, el recuerdo a Carlos Jáuregui en el Día del Activismo por la Diversidad Sexual, la conmemoración a Diana Sacayán, el homenaje a César Ciugliutti a un mes de su partida, el 8vo aniversario de la Ley de Identidad de Género, entre otros.

- **Desarrollo del ciclo de Charlas Conectadxs** (#CharlasConectadxs), para las que se covocó a referentxs de diversas temáticas y se debatieron temas centrales en la agenda de género y diversidad por Instagram Live y Facebook Live.

- **Articulación de acciones de comunicación y prensa con:** Presidencia de la Nación,-Ministerio de Trabajo, la Agencia de Administración de Bienes del Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social, Jefatura de Gabinete, la Cámara de Diputadxs y de Senadorxs de la Nación, AFIP, Banco Nación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Ministerio de Cultura, Secretaría de Medios y Comunicación Pública, Defensoría del Público, la Dirección de Salud Perinatal y Niñez, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Ministerio de Turismo y Deportes, la Secretaría de Innovación Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), Trámites a Distancia y ANSES. También con actores privados como Facebook, Netflix y Spotlight Argentina.

7 Para mayor información, véase el apartado "Medidas tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria: Argentina primera en el ranking mundial" del presente documento.

- **Desarrollo del ciclo de charlas virtuales #ConstruirAgenda**, con el objetivo de promover el debate y el análisis de las interseccionalidades que forman parte de la agenda del MMGyD (afrofeminismos, migrantes, juventud, personas con discapacidad y personas en contextos de encierro) junto a las funcionarias y referentxs de las temáticas. Con ese material se crearon 5 podcast.

- **Desarrollo de ciclos de vivos en Instagram para acercar información sobre las políticas públicas y medidas implementadas desde el MMGyD** junto a la ministra Elizabeth Gómez Alcorta, las Secretarias Josefina Kelly Neila y Cecilia Merchán, y las Subsecretarias Alba Rueda y Laurana Malacalza.

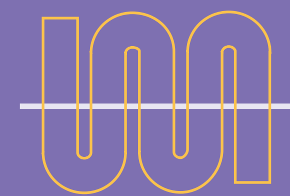
- **Impulso y firma de un convenio con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública** que incluyó una serie de medidas para la construcción de un sistema de medios y comunicación pública plural, diverso, amplio y para todxs: creación de una estructura formal y firme que funcione como piso institucional; generación de un protocolo, guía o manual de buenas prácticas para la elaboración de contenidos con perspectiva de género y diversidad; capacitaciones y talleres de formación para medios; producción, difusión y distribución de contenidos de comunicación con perspectiva de género y diversidad; implementación de la Ley Micaela en todo el sistema público de medios; adecuación del protocolo para situaciones de violencias por motivos de género; y creación de una "Comisión de Género y Medios Públicos".

- **Se gestionaron más de 1200 entrevistas con la ministra y distintxs funcionarixs del ministerio y se realizaron más de 3700 publicaciones a partir de los comunicados enviados.**

- **Se lanzó la guía (Re) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de género**[8].

- **Por último, ante la presentación de los proyectos de leyes de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia** se realizó una investigación de la temática, se armó una caja de herramientas de contenidos y de prensa, y se trabajó la campaña de comunicación #QueSeaLey.

8 Para mayor información véase el apartado siguiente "Fomento de la comunicación inclusiva y no sexista.



Fomento de la comunicación inclusiva y no sexista

Promover el uso del lenguaje inclusivo no sexista es otra de las acciones que se impulsan desde el MMGyD. El lenguaje es un instrumento de transmisión y construcción de sentidos comunes y, por eso, es un insumo clave para visibilizar identidades y reconocer derechos de colectivos históricamente vulnerados y oprimidos.

Fomentar su utilización supone un proceso de aprendizaje y, sobre todo, de des-aprendizaje. Esto implica dejar atrás paradigmas que guiaron históricamente las formas de nombrar e interpretar discursivamente el mundo y avanzar en otras, que convocan a repensar el rol que el discurso y las palabras tienen en el camino hacia la igualdad.

El MMGyD utiliza el lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y realiza acciones para promover su utilización a través de la asistencia técnica a los equipos de otros organismos del Estado. Estas acciones incluyen la difusión de una guía elaborada por el MMGyD, denominada "(Re) nombrar - Guía para una comunicación con perspectiva de género"[9], que tiene como función constituirse en una herramienta de acompañamiento cotidiana y consulta frecuente, así como fomentar su utilización en distintos espacios.

9 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero

3.2 Políticas integrales contra las violencias por motivos de género



Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022[10]

La elaboración del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022 es una obligación que emana de la Ley Nº 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. El Plan Nacional 2020-2022, presentado el 3 de julio junto al Presidente de la Nación, es el primero elaborado por el MMGyD cuya jerarquía fue condición de posibilidad para involucrar a todo el Poder Ejecutivo Nacional en el compromiso de avanzar, sin dilaciones, en la implementación de políticas públicas de prevención y erradicación de todas las formas de violencias por motivos de género.

El Plan define los lineamientos para diseñar, elaborar y monitorear las políticas públicas nacionales de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género. Está estructurado en cuatro ejes: asistencia y abordaje integral, prevención, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia y gestión de la información, transparencia y monitoreo.

Este primer Plan Nacional de Acción diseñado por el MMGyD propone un cambio de enfoque respecto de los planes elaborados con anterioridad. Los principales lineamientos estratégicos sobre los que se estructuró son:

- **La modificación del paradigma de abordaje individual de las situaciones de violencias por la construcción de un abordaje integral**, que implica crear condiciones subjetivas y materiales para que las personas en situación de violencias por motivos de género puedan desarrollar proyectos de vida autónomos.
- **La decisión de llevar adelante un abordaje que no se sitúe exclusivamente en la emergencia**, sino también en modificar las condiciones estructurales que sostienen las situaciones de violencias por motivos de género.
- **La inclusión de la perspectiva de la diversidad** como enfoque transversal a todas las políticas, programas, medidas y acciones contra las violencias por motivos de género.
- **La gestión de la información** en materia de violencias entendida como un eje estratégico del Plan.
- La certeza de que es imposible abordar el problema de las violencias por motivos de género desde un solo ministerio. **La transversalización** de la política de prevención de

10 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero



las violencias y de protección de quienes las atraviesan en todos los ministerios del Gobierno Nacional es uno de los lineamientos clave que atraviesan el Plan.

- **El carácter federal de las políticas** y la apuesta a construir modelos de gestión integrada y flexible entre nación, provincias y municipios. Desde ese lugar se le reconoce una importancia fundamental al Consejo Federal del MMGyD.
- **La necesidad de implementar territorialmente las políticas** de prevención, asistencia y protección de las violencias por motivos de género, junto con los distintos agentes institucionales y los múltiples dispositivos provinciales y locales, como con las redes sociales y comunitarias que existen en todo el país.
- Mediante el Plan se busca fortalecer un nuevo paradigma en la forma de concebir, planificar y ejecutar las políticas públicas con enfoque de género y diversidad basado en la **transversalidad**, para que cada acción de gobierno tenga en cuenta el impacto diferenciado que tiene en las mujeres y LGBTI+. **Cabe destacar que cuenta con más de 100 compromisos de responsabilidad directa asumidos por otros Ministerios y agencias del Estado.**
- **El Plan cuenta**, para los dos años de implementación, **con un presupuesto previsto total de $18.000 millones de pesos.** Estos están destinados a los 4 ejes del programa de la siguiente manera: $ 17.672 millones, el 98% del presupuesto, a las políticas de asistencia y abordaje integral, lo que incluye fondos para hogares, mejoras a la Línea 144 y el Programa Acompañar; $205 millones para las políticas de prevención; $86 millones para las políticas de Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia; y $38 millones para Gestión de la Información, transparencia y monitoreo.





Las principales medidas adoptadas en 2020 en el marco del Plan son:

1/ Creación del Programa "Acompañar" destinado a personas en situación de riesgo por violencias por motivos de género.

2/ Creación de Centros Territoriales Integrales de políticas de género y diversidad.

3/ Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias extremas por motivos de género.

4/ Programa de modernización, optimización y difusión de la Línea 144.

5/ Creación de un Sistema digital para emergencias en casos de violencias de género para los gobiernos locales.

6/ Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG).

7/ Creación del Programa para el apoyo económico urgente y la asistencia integral inmediata para familiares en casos de femicidio, travesticidio y transfemicidio.

8/ Programa de apoyo y fortalecimiento de la red de hogares, refugios y dispositivos de protección integral.

9/ Programa Potenciar Trabajo para personas en situación de violencias por motivos de género.

10/ Creación del Programa Nacional de Prevención de las violencias por motivos de género.

11/ Creación del Programa Generar para el fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional.

12/ Creación del Programa Articular para el apoyo y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de género y diversidad.

13/ Creación del Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario.

14/ Relanzamiento del Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad.

15/ Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva en la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo.

Políticas de protección y asistencia a las personas que atraviesan situaciones de violencias por motivos de género

Creación del Programa Acompañar[11], de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género

Por impulso del MMGyD, el Presidente de la Nación creó, a través del Decreto 734/2020[12], el **Programa Acompañar**, para brindar asistencia directa a personas que se encuentren en riesgo por situaciones de violencias por motivos de género y promover las condiciones materiales que permitan el desarrollo de proyectos de vida autónomos. La iniciativa forma parte constitutiva del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de género 2020-2022 y se encuentra en implementación junto a los gobiernos provinciales, municipales y ANSES.

Mediante el Programa Acompañar, el Estado brinda asistencia directa a personas en situación de violencias por motivos de género que se encuentren en riesgo, a través de transferencias monetarias equivalentes al Salario Mínimo, Vital y Móvil por un período de seis meses y del acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial de manera coordinada entre el MMGyD y los gobiernos provinciales y locales.





11 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-acompanar
12 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234705/20200909

Durante el 2020 se conformó un equipo especializado para la implementación del programa y se gestionó la firma de convenios con las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires[13]. Además, se avanzó en la firma de acuerdos con numerosos municipios del país para la efectiva implementación de la iniciativa en todo el territorio nacional.

Se avanzó también en la firma de convenios para la conformación de Unidades de Acompañamiento en 43 localidades de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Jujuy, Neuquén, Salta y Tucumán.

En la provincia de Buenos Aires se suscribieron convenios con los municipios de Carmen de Areco, Ituzaingó, San Martín, Gral. Belgrano, Quilmes, Hurlingham, Morón, Cañuelas, Mercedes, Pilar, Malvinas Argentinas, Pehuajó, Ezeiza, Avellaneda y Esteban Echeverría. En la provincia de Catamarca, con los municipios de El Rodeo y Valle Viejo. En Chubut se firmaron convenios con los municipios Camarones, Comodoro Rivadavia, Dolavon, Lago Puelo, Trelew y Trevelin. En Jujuy se suscribieron con los municipios de Abra Pampa, El Carmen, El Piquete, Humahuaca, La Quiaca, Monterrico, Palpalá, Purmamarca, Santa Catalina y Susques. En Neuquén se suscribió el convenio con la ciudad de Neuquén Capital. En Salta se firmó con el municipio de Rosario de Lerma. En Tucumán, se suscribieron convenios con los municipios de Aguilares, Yerba Buena, Tafí Viejo, La Cocha, Lules, La Banda del Río Salí, Graneros y San Miguel de Tucumán.

La primera etapa de puesta en marcha del Programa implicó la conformación de las Unidades de Acompañamiento en las provincias y los municipios, a las que el ministerio capacitó y brindó asistencia técnica para la implementación en cada territorio. Asimismo, se avanzó con los primeros desembolsos de dinero en el marco del programa.

Este Programa se complementa con el Programa Potenciar Trabajo que el MMGyD ejecuta junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y que también apunta a fortalecer la autonomía económica de mujeres en situación de violencias por motivos de género. De este modo, el Programa Acompañar, junto a otros dispositivos de asistencia, asesoramiento, protección y fortalecimiento de acceso a la justicia, tenderán a promover de manera integral el acceso a derechos económicos, sociales y políticos para personas en situación de violencias por motivos de género.



Programa Potenciar Trabajo

El MMGyD y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en articulación con las provincias y municipios, gestionaron la incorporación de personas que se encuentren atravesando situaciones de violencias por motivos de género al **Programa Potenciar Trabajo** como una herramienta más dentro de la política de abordaje integral de las violencias por moti-

13 A la fecha se firmaron 23 convenios con las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Mendoza, Misiones Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego, Tucumán, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero y Salta.

vos de género. Este programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas oportunidades productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la finalización de trayectorias educativas. Asociado a las políticas que desarrolla el ministerio, se busca promover la inclusión social y el mejoramiento progresivo de ingresos para las personas en situación de violencias de género con el propósito de ingresos para las personas en situación de violencia de género con el propósito de que alcancen su autonomía económica.

Desde el mes de mayo hasta el 30 de diciembre de 2020 se han registrado **4996 altas** de personas en situación de violencias incorporadas al Programa Potenciar Trabajo a través de la articulación realizada desde el ministerio. De acuerdo al desagregado por provincia, las altas se distribuyen de la siguiente manera: **Buenos Aires 1456, Córdoba 807, San Luis 429, Santa Fe 319, Salta 283, Mendoza 244, Tucumán 243, Misiones 205, La Rioja 185, Entre Ríos 133, Chaco 105, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 102, Santiago Del Estero 100, Santa Cruz 92, San Juan 70, Neuquén 48, Jujuy 45, Corrientes 24, Chubut 18, Formosa 14, La Pampa 13, Rio Negro 12, Tierra Del Fuego 1.**







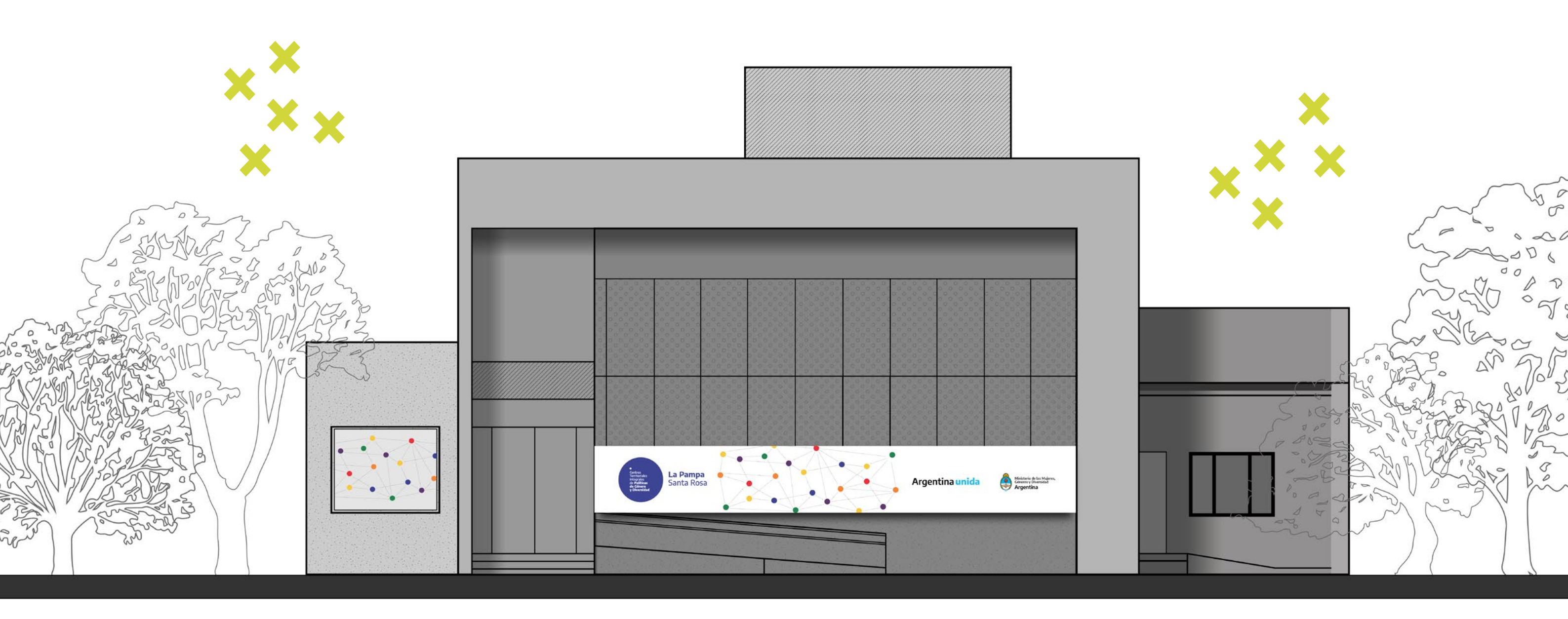
Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad

En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2022 el MMGyD impulsó la creación de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad con la finalidad de emplazarlos en las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). De este modo, se procura generar cercanía por parte del MMGyD para que el abordaje integral de las violencias por motivos de género sea federal, multiagencial, interseccional y con anclaje territorial. Estas políticas públicas contemplan la prevención de las violencias y la promoción de derechos, la asistencia integral a personas en situación de violencias por motivos de género, la protección y el fortalecimiento de acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+.

El MMGyD elaboró un proyecto que prevé la construcción de 30 Centros Territoriales y gestionó, en articulación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación, **la priorización de este proyecto para la obtención de financiamiento por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para su puesta en marcha.**

En una primera etapa, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MPO) y la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), con quien se gestionó la adquisición y puesta en valor de terrenos en todo el país, se avanzará en la creación de 15 Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad, emplazados en localidades de diferentes provincias del país. Durante 2020 se avanzó en la formulación del proyecto de obra modelo y en la confección del pliego del primer Centro que estará ubicado en Santa Rosa, provincia de La Pampa. Además, se encuentra en proceso la creación de un Centro en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que funcionará en un inmueble cuyo proyecto de obra de hogar de protección integral fue refuncionalizado.

Los Centros estarán conformados por equipos interdisciplinarios, profesionales de las disciplinas de trabajo social, abogacía y psicología especializados en violencias por motivos de género que desarrollarán acciones de prevención de las violencias por motivos de género y promoción de la igualdad entre los géneros, asistencia integral, acompañamiento psicosocial, promoción de la salud comunitaria y protección integral de las personas en situación de violencias por motivos de género.





Los Centros Territoriales contendrán las siguientes áreas:

1/ Área de Atención al Público, abierta a la comunidad y de acceso común. En este ámbito se ubica el equipo de abordaje interdisciplinario.
2 / Área de niñez: espacio lúdico con equipamiento básico.
3 / Área de esparcimiento.
4 / Área de talleres, actividades varias (SUM): en este ámbito se llevarán a cabo los talleres y actividades colectivas.
5 / En algunos casos deberá contarse con un área de alojamiento, destinada a la protección de las personas en situación de violencias por motivos de género y sus hijxs.



Programa interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género[14]

El MMGyD, junto con el Ministerio de Seguridad y el de Justicia y Derechos Humanos crearon, mediante la Resolución Conjunta 2/2020[15], la Mesa Interministerial para el diseño y creación del **Programa Interministerial de abordaje de las violencias extremas por motivos de género**[16].

El concepto de violencias extremas comprende a las tentativas y femicidios contra mujeres cis, trans, travestis y aquellas personas que sufrieran violencias por su identidad y/o expresión de género u orientación sexual. Estas violencias extremas son un fenómeno producto de las relaciones desiguales y jerárquicas de poder entre los géneros.

La Mesa fue el primer paso para **la puesta en marcha en agosto de 2020 de la Unidad Ejecutora del Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones Extremas**, que forma parte del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

Si bien desde el 2019 existe el Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios, el nuevo programa se propuso dejar atrás el paradigma estrictamente securitario. Desde la actual gestión de gobierno se considera que, ante situaciones complejas, no corresponde reducir la intervención exclusivamente al sistema penal. Frente a un fenómeno multicausal, multidimensional y complejo es necesario establecer mecanismos de coordinación y articulación que aseguren un abordaje interagencial y transversal.



14 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-intermin-de-abordaje-integral-de-las-violencias-extr-por-mot-de-genero
15 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229352/20200515
16 Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=19BD70C015D-205D2A0851D287742D310?id=341125



El Programa es una política focalizada y articulada entre los tres ministerios contra los femicidios, travesticidios y transfemicidios. Es la primera vez que se crea una estructura gubernamental integrada por equipos especializados de los tres ministerios para gestionar el abordaje integral de las violencias extremas de manera conjunta. **El Programa cuenta con distintas líneas de trabajo destinadas a la prevención, la asistencia, el fortalecimiento del acceso a justicia, protección, reparación y a la gestión de la información.**

En el marco del programa, durante 2020, se puso en marcha su Unidad Ejecutora con representantes del MMGyD, MINSEG y MINJUS y se comenzó la ronda de presentación y puesta en marcha de mesas locales en la provincia de Tucumán, para luego hacerlo en todas las provincias argentinas.

Asimismo, la Dirección de Registros y Bases de Datos del MMGyD inició, en el marco del Programa, la elaboración de indicadores de riesgo específicos y compatibles con el Sistema URGE que está en desarrollo en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Nación.



Abordaje integral de casos de femicidios, travesticidios, transfemicidios, crímenes de odio/prejuicio, tentativas de estos delitos, desapariciones en contexto de violencias por motivos de género y delitos contra la integridad sexual

Durante el año 2020 se abordaron 570 casos. De estos, 155 fueron casos de femicidios, travesticidios y transfemicidios, 2 crímenes por prejuicio, 39 tentativas de femicidios, travesticidios y transfemicidios, 24 delitos contra la integridad sexual (DIS), 71 desapariciones de mujeres y LGBTI+, 247 hijxs de víctimas de femicidio u homicidios en contexto de violencias de género o intrafamiliar y 32 otros casos de homicidios de mujeres y LGBTI+.

En el marco del abordaje integral de casos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Contacto de las profesionales con la persona en situación de violencias, con familiares y/o allegadxs en casos de femicidios, travesticidios o transfemicidios y con las áreas de género locales, a fin de obtener información sobre el caso y las demandas concretas para evaluar una estrategia adecuada a cada situación particular, poniendo a disposición los recursos estatales específicos, ya sea prestados por los equipos interdisciplinarios -escucha y contención psicológica, asesoramiento jurídico y asistencia social-; por otras áreas del MMGyD, o bien por otras instituciones.

- Comunicaciones y articulaciones institucionales con áreas y organismos nacionales, provinciales y/o municipales para facilitar los recursos psicológicos, jurídicos, habitacionales, de seguridad, entre otras.

- En los casos de femicidios, travesticidios o transfemicidios se llevó a cabo la tramitación de expedientes administrativos en el marco del Programa para el Apoyo Urgente y la asistencia integral inmediata ante casos de Femicidio, Travesticidio Y Transfemicidio (PAU), brindando asesoramiento a áreas locales y solicitantes para el inicio del trámite de la Reparación Económica de niños, niñas y adolescentes - Ley Nº 27.452- (RENNyA).

- En el caso de las desapariciones, se puso en conocimiento al Sistema Federal de Búsqueda (SIFEBU), dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, en el marco de las interacciones iniciadas a partir del **Programa Interministerial para el Abordaje Integral de Violencias Extremas.**







Modernización de la Línea 144[17]

La modernización de la Línea 144 es una iniciativa enmarcada en el Plan Nacional de Acción contra las violencias por Motivos de Género 2020-2022 que busca ampliar y optimizar los canales de atención de la Línea 144 a fin de mejorar los niveles de accesibilidad.

La Línea 144 es un dispositivo federal de asistencia y asesoramiento creado en el año 2013 en el marco de lo que establece el artículo 9 de la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Es gratuita y funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el país.

A través de este dispositivo se abordan todos los tipos y modalidades de violencias descritos en la Ley Nº 26.485: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política, doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, pública política y en el espacio público. La atención está a cargo de profesionales de la psicología, de la salud, trabajadorxs sociales y profesionales del derecho cuya función es asistir, orientar y acompañar a quienes están en situación de violencias por motivos de género.

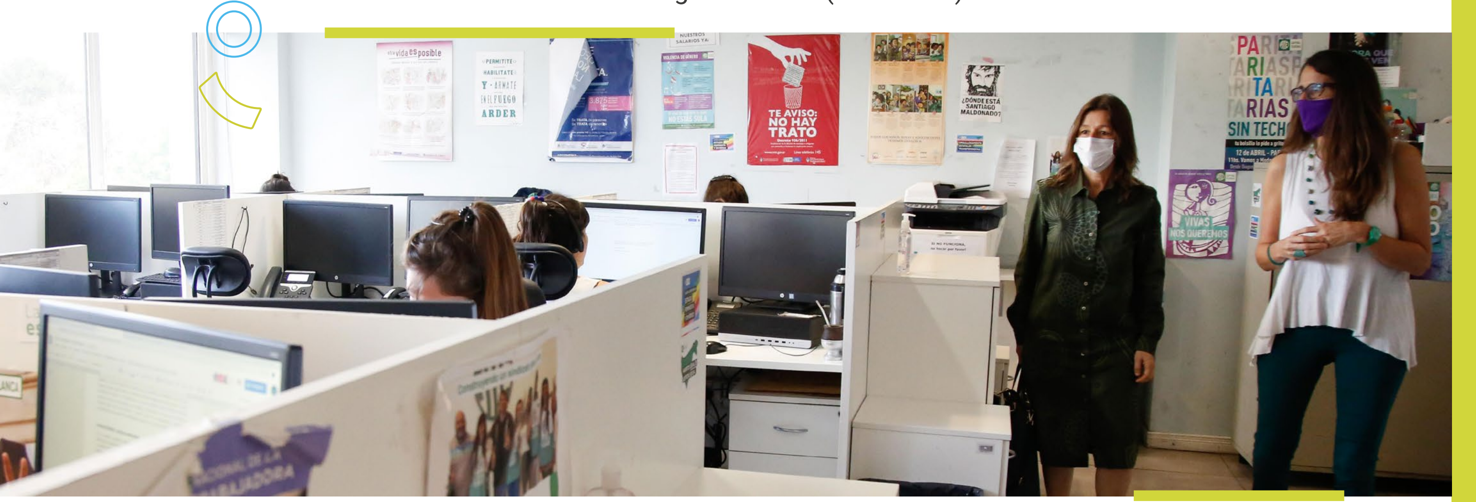
Principales acciones de fortalecimiento y modernización de la línea:

- Consolidación de los recursos humanos a través de la contratación de personal especializado para la asistencia. Se incorporaron 51 personas a la Línea 144. En la actualidad, son 143 lxs trabajadorxs que desempeñan tareas de atención telefónica, seguimiento y coordinación.
- Capacitación de lxs operadorxs a través de un Plan de Formación Permanente para lxs trabajadorxs de la Línea 144.
- Ampliación de la capacidad de atención y las modalidades de acceso a la Línea: creación de canal de WhatsApp y dirección de correo electrónico.
- Optimización de los canales de atención de la Línea 144 a fin de mejorar los niveles de accesibilidad.
- Perfeccionamiento de la coordinación entre las respuestas y la articulación con otras líneas nacionales de intervención en situaciones de violencias.
- Actualización de la guía de recursos de la Línea 144 para garantizar la eficiencia y eficacia de las derivaciones y articulaciones[18].

17 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144

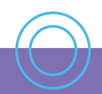
18 La guía, existente desde septiembre de 2013, consta hoy de 8350 instituciones gubernamentales y no gubernamentales, entre áreas de género local, destacamentos policiales, delegaciones de distintas instancias de la justicia y espacios de asesoramiento jurídico, centros de salud, entre otros. Durante el 2020 se incorporaron más de 300 nuevos recursos y se actualizaron los datos del 96% de la Guía, incorporando información coyuntural sobre la apertura de los dispositivos en contexto de ASPO y actualizando domicilios, datos de contacto, entre otros.

- Incorporación de la perspectiva de diversidad a la Línea 144: ya no es una línea solo para la atención de mujeres sino que aborda situaciones de violencias de mujeres y LGBTI+.
- Adquisición de tecnología para mejorar la atención y el sostenimiento de la atención presencial y remota en el contexto de la pandemia.
- Incorporación de un Equipo de Salud Mental para el acompañamiento y seguimiento de lxs operadorxs de la Línea 144.
- Puesta en funcionamiento de la Unidad de Coordinación operativa entre las tres sedes (Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires) de la Línea 144 con el objetivo de fortalecer la articulación. En ese marco, uno de los principales avances fue la diagramación de un aplicativo único para la carga de datos que sirva a las tres sedes de la Línea 144.
- Confección de guías dirigidas a lxs trabajadorxs de la Línea 144. Cada documento incluye pautas a seguir en la atención y asesoramiento de situaciones de violencias por motivos de género, recupera normativa nacional vigente y recomendaciones de organismos internacionales. Además, se confeccionó un manual general interno para lxs operadorxs de la Línea 144 que define los criterios y mecanismos de abordaje integral.
- Articulación con otras líneas nacionales de intervención en situaciones de violencia. En el marco de estas alianzas, se elaboraron guías de actuación conjunta entre la Línea 144 y las líneas de atención telefónica 137 (violencia familiar y sexual), 102 (atención especializada sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes) y 145 (asistencia y denuncia por trata de personas).
- Publicación de la Resolución Conjunta 4/2020[19] por la que se establecen los mecanismos de articulación entre la Línea 144 y el S.A.E. 911 con el objetivo de atender las situaciones de violencias por motivos de género que requieran de una intervención policial con carácter de emergencia. Como acción estratégica en el marco de dicha resolución se elaboró una guía de procedimiento entre la Línea 144 y el Servicio de Atención Telefónica de Emergencias 911 (S.A.E. 911).



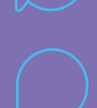
19 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229439/20200518





La Línea 144 durante 2020





- **Más de 100 mil comunicaciones:** Entre diciembre de 2019 y noviembre 2020 se recibieron en total 107.986 comunicaciones por violencias por motivos de género en los canales de atención de la sede Nación y llamadas telefónicas de CABA y PBA. De esas, 70.702 corresponden a los meses de vigencia de la ASPO.

- **Nuevos canales de atención:** la incorporación de WhatsApp y del correo electrónico como canales de comunicación permitió registrar con mayor detalle las consultas. El 25% de las comunicaciones recibidas entre marzo y noviembre de 2020 corresponden a ingresos por WhatsApp.

- **Modalidades de violencias:** El 89% de las comunicaciones correspondieron a la modalidad de violencia doméstica. Sobre los tipos de violencias, casi la totalidad de las personas refirieron violencia psicológica, un 68% física, un 37% económica y un 13% sexual.

- **Características de personas en situación de violencias:** El 98% de las personas en situación de violencias que se comunicaron son mujeres. El 63% de ellas tienen entre 15 y 44 años. 627 (2%) se encontraban embarazadas y 749 (3%) tenían algún tipo de discapacidad.



Abordaje Integral de Casos de Violencias por Motivos de Género

En 2020, la Dirección Nacional de Fortalecimiento en el Acceso a la Justicia en Casos de Violencia por Motivos de Género (DNFAJ) realizó 107 intervenciones con personas en situación de violencias por motivos de género y dio respuesta a 194 oficios judiciales en el marco de causas judiciales en trámite. Con intervenciones, se hace referencia a todas las acciones llevadas adelante por algún/x profesional de la Dirección desde que la consulta o demanda ingresa al área hasta su finalización y cierre. Entre otras, comprende la comunicación con la persona requirente (que puede ser la persona en situación de violencias como también una organización social que la acompaña, un familiar o allegadx, o su abogadx) y la identificación del pedido concreto al MMGyD. En este llamado se brinda asesoramiento legal y, de ser posible, contención emocional a la persona.

En relación con los oficios judiciales, se dio respuesta a 194 requerimientos en el marco de causas en trámite ante la justicia penal y contravencional de la Ciudad de Buenos Aires o la justicia nacional.



Red Federal de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género

El MMGyD trabajó en 2020 en el diseño de una red de dispositivos de asistencia ubicados en distintos puntos del país para implementar territorialmente las políticas de prevención de las violencias por motivos de género, asistencia y acceso a la justicia de personas que las atraviesan.

Con esta iniciativa, se busca articular los dispositivos propios del ministerio con lxs distintxs agentes institucionales, los múltiples dispositivos provinciales y locales, y las redes sociales y comunitarias que existen en todo el país, fortaleciendo sus capacidades, brindando capacitaciones y definiendo lineamientos y criterios rectores para la intervención y el trabajo en red en todo el país.

Durante el 2020 se elaboró una Guía de Abordaje para esta Red y se dió inicio a la primera etapa de implementación de la Red Federal en la que se gestionaron articulaciones con el Ministerio de Transporte y SOFSE y con los municipios en donde se emplazarán los nuevos dispositivos del MMGyD, en el área metropolitana de Buenos Aires, para la asistencia integral de personas en situación de violencias por motivos de género. En el mes de enero de 2021 se inauguró la primera sede, ubicada en el municipio de Moreno, específicamente en la estación Moreno del Ferrocarril Sarmiento.

Este dispositivo, en el que durante la administración anterior se brindaba un servicio gestionado por una ONG, fue refuncionalizado para brindar orientación, asistencia y acompañamiento a personas en situación de violencia por motivos de género a partir de la articulación entre los gobiernos nacional, provincial y municipal. Y tiene como objetivo, a través de acciones y articulaciones multiagenciales, promover el acceso a derechos, realizar un abordaje integral de las violencias por motivos de género y fomentar la participación de las personas, organizaciones y redes que habitan o transitan por la localidad de Moreno.







Red de Dispositivos Territoriales de Protección[20]

Para profundizar la articulación y el trabajo en red con los Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género locales y provinciales, se lanzó el **Plan de Formación para dispositivos territoriales de protección y** se confeccionó **la "Guía de Intervención para Dispositivos Territoriales de Protección de Personas en Situación de Violencias por Motivos de Género".**

Estas iniciativas fueron creadas para generar pautas comunes de actuación en los Dispositivos Territoriales de Protección contra las violencias por motivos de género y así fortalecer las acciones y políticas de protección de las personas en situación de violencias por motivos de género y el desarrollo de proyectos de vida autónomos.

Además, se busca garantizar la incorporación de una perspectiva de derechos humanos, de género y diversidad integral, interseccional e intercultural en las intervenciones que se realicen en los Dispositivos Territoriales de Protección y contemplar la accesibilidad y desarrollo de la autonomía en el abordaje de casos de violencias por motivos de género de personas con discapacidad.



Creación del Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género

El 29 de julio, mediante la Resolución 114/2020[21], se relanzó el **Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de las Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género.** Esta iniciativa forma parte del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

El Programa busca, a través de la transferencia de fondos:

- **fortalecer obras de refacción, ampliación y equipamiento de los Dispositivos Territoriales de Protección Integral** (lo que incluye hogares, refugios y casas de medio camino, entre otros), contribuyendo así a la asistencia integral de las personas y su grupo familiar que se encuentran en situación de violencias por motivos de género;

- **elaborar diagnósticos provinciales sobre las necesidades de refacción, ampliación y equipamiento** de los dispositivos territoriales de protección, y en base a ello, concretar proyectos sustentables;

- incorporar criterios de **accesibilidad** para personas con discapacidad en todos los dispositivos;

- contribuir al **desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat** en estos dispositivos territoriales y

20 Se entiende por Dispositivos Territoriales de Protección a hogares, refugios, casas de protección, entre otros.
21 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-114-2020-340657

- **promover**, a través del fortalecimiento de los Dispositivos Territoriales de **Protección Integral, abordajes e intervenciones para que las personas** en situación de violencias por motivos de género **adquieran herramientas para el desarrollo de sus proyectos de vida.**

- El Programa cuenta con tres líneas de acción: **Refacción**, destinada a contribuir al desarrollo y mejoramiento de los dispositivos territoriales de protección integral existentes; **Ampliación** para completar los espacios existentes a fin de que sean acordes a su demanda de funcionamiento y Equipamiento. **Un relevamiento inicial arroja que 12 dispositivos requerirán la línea de ampliación, 20 la línea de refacción y 22 la de equipamiento.**

- **Desde la creación del Programa, se recibieron 37 consultas relacionadas a solicitudes de ingreso. De dichas solicitudes, se formalizaron 9 proyectos** que reunían las condiciones de elegibilidad y remitieron la documentación detallada en la Resolución 114/20. Los proyectos aprobados corresponden a los municipios de **Mercedes, San Martín, Avellaneda, Hurlingham, Ituzaingó y General La Madrid de la Provincia de Buenos Aires; Gualeguaychú, Entre Ríos; San Martín de los Andes, Neuquén; Colonia Belgrano, Santa Fé**. Estos conforman la primera etapa de ejecución del Programa en el período 2020.

Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio (PAU)[22]

El 2 de julio se oficializó, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 80/2020[23], el Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de Femicidio, Travesticidio y Transfemicidio, elaborado en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. A través de esta iniciativa se asiste de manera integral a lxs familiares de las víctimas de estas violencias extremas a través de una prestación económica, asesoramiento psicológico y legal.

El Programa establece una ayuda económica destinada a cubrir gastos de movilidad, traslados, alojamiento, alimentación, médicos, de sepelio, fotocopias de documentación y trámites u otros gastos vinculados con el fallecimiento. También contempla una asistencia psicológica de primera escucha para las personas integrantes del grupo familiar y allegadxs que la requirieran y asesoramiento legal a través de los equipos del MMGyD o a través de la articulación con los dispositivos de otros organismos del Estado. La tramitación del ingreso al programa se realiza a través de la Línea 144 o de las áreas con competencia en materia de género de las provincias o municipios durante los 60 días luego de ocurrido el hecho.

En el periodo del 6/7/2020 al 16/12/2020 el MMGyD intervino en 96 casos en todo el país.

---

22 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-para-el-apoyo-urgente-y-la-asistencia-integral-inmediata-ante-casos-de-femicidio
23 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-80-2020-339643



Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes (RENNYA)

- **Agilización de los procesos de tramitación de RENNYA:** Según los datos de la SENNAF, autoridad de aplicación de la ley, en el mes de diciembre de 2019, 350 niñas, niños, adolescentes y jóvenes eran titulares del derecho a la reparación. Al mes de diciembre de 2020, se generaron un total de 458 nuevas altas, alcanzando un total de 808 titulares del derecho en 2020. Cabe aclarar que 59 de los titulares cesaron el cobro por alcanzar los 21 años.

- **Actividades de capacitación y difusión sobre la Ley Nº 27.452 de Régimen de Reparación Económica para las Niñas, Niños y Adolescentes (RENNYA):** durante 2020 se llevaron adelante actividades de capacitación y difusión sobre la Ley RENNYA con perspectiva de género y diversidad, junto con ANSES y SENNAF, organismos miembros de la Comisión Permanente de Seguimiento de la Implementación de la ley (COPESE).

- **Propuesta para el cambio de la Reglamentación de la Comisión Permanente de Seguimiento de la Implementación de la Ley RENNYA:** durante 2020 se diseñó una propuesta para modificar el reglamento interno de trámite de los expedientes de solicitud de RENNYA, en virtud de agilizar los procedimientos de ingreso al régimen de reparación.



Prevención de las Violencias por Motivos de Género

Durante el 2020, y en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, se puso en marcha una línea de trabajo destinada a la prevención de las violencias por motivos de género que contiene dos nodos de acción: uno sobre la construcción de otras masculinidades, y otro sobre vínculos sexo afectivos responsables y diversos que contemplen todas las modalidades y tipos de violencias por motivos de género.

/// Masculinidades sin Violencias

La perspectiva de las masculinidades es parte importante de la estrategia integral contra las violencias por motivos de género que el MMGyD implementa, ya que apunta a la prevención y transformación de los mandatos culturales para reducir y erradicar esas prácticas. Para ello, a lo largo del año se realizaron actividades que invitaron a reflexionar sobre las prácticas machistas cotidianas, a dialogar sobre las masculinidades en el territorio y poner en común y fortalecer las diferentes experiencias de trabajo con varones.

Desde el 14 hasta el 18 de septiembre el MMGyD desarrolló el ciclo “Masculinidades en Debate”, una iniciativa destinada a visibilizar, revisar y cuestionar las prácticas de la masculinidad hegemónica y promover masculinidades sin violencias. La actividad abordó los estereotipos sexistas sobre los que se asientan las desigualdades y violencias y culminó

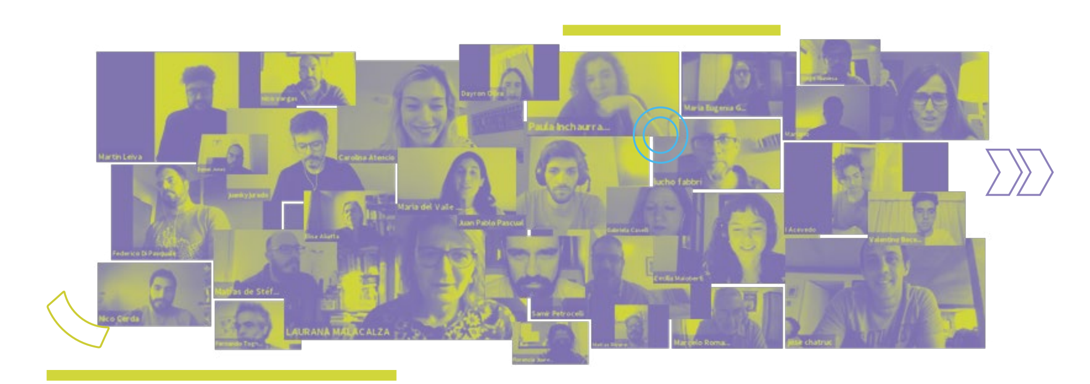
con el lanzamiento de los Talleres Regionales de Sensibilización sobre Masculinidades Sin Violencias destinados a varones, realizados en todas las regiones del país.

Los talleres abarcaron temas como las creencias, representaciones, estereotipos de género y las prácticas cotidianas que reproducen las desigualdades. A través de esta serie de encuentros se buscó crear conciencia y un compromiso personal de lxs participantes de asumirse como agentes transformadores en sus familias, sus espacios de trabajo y sus grupos de pares.

Este año se lanzó también el **Primer Relevamiento de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades en Argentina**, junto al Instituto de Masculinidades y Cambio Social y con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, que es la alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo.

El relevamiento es una herramienta clave para construir y difundir un Mapa Federal de acceso público y promover instancias de articulación y trabajo en red. Este proyecto está motivado por la creciente demanda de trabajo con varones desde un enfoque de género y la necesidad de conocer los espacios, grupos, colectivos e instituciones abocados a esta agenda.

Sus resultados estarán disponibles de manera pública durante el primer trimestre de 2021.



/// Vínculos Responsables y Diversos

Actividades de sensibilización en múltiples ámbitos

Durante el año se llevaron adelante iniciativas de sensibilización en diferentes ámbitos y en alianza con distintos actores del Estado.

En articulación con el Ministerio de Turismo y Deportes, se realizaron tres capacitaciones con el objetivo de prevenir posibles situaciones de violencias por motivos de género, brindando herramientas para su detección temprana y acompañamiento; contribuir a la construcción de vínculos responsables y diversos, problematizar sobre la masculinidad hegemónica y repensar otras formas de habitar la masculinidad en el ámbito del deporte.
Con el Ministerio de Cultura de la Nación se realizaron capacitaciones a docentes de orquestas infanto juveniles y a espacios culturales integrantes de la red federal de puntos de cultura, también se realizó una actividad de formación a los trabajadores del Parque

Tecnópolis, dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación. Por otra parte, en el marco de las jornadas de implementación de la Ley Micaela destinada a trabajadorxs de Radio Nacional, se realizaron 4 talleres sobre masculinidades sin violencias en el ámbito de la comunicación. Asimismo, se brindaron talleres de capacitación para el Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario “Tejiendo Matria”[24].

En conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral, se realizó una primera etapa de capacitaciones en materia de violencias por motivos de género para la región NOA. El Ciclo estuvo destinado a Equipos Técnicos provinciales del Programa de Educación Sexual Integral, del Plan ENIA y de las Áreas de Género Provinciales. Tuvo por objetivo brindar herramientas conceptuales y metodológicas para la comprensión de la problemática de las violencias por motivos de género, para el abordaje escolar de la misma y compartir estrategias de prevención y promoción de vínculos respetuosos y diversos.



Campaña Nacional de prevención “Argentina unida contra las violencias de género”[25]

El 25 de noviembre, **en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres, se lanzó la Campaña “Argentina unida contra las violencias de género”**. La campaña tiene el objetivo de interpelar el sentido común y promover la reflexión acerca de las distintas modalidades de violencias, entre ellas, la doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, en el espacio público, mediática y pública política.

La estrategia consiste, en primer lugar, en explicitar la relación que existe entre los patrones sociales y culturales que reproducen las desigualdades y las violencias. Y, en segundo lugar, en afirmar la capacidad de agencia -individual y colectiva- de cada persona, grupo e institución frente a todas las formas en las que se manifiestan las violencias, partiendo de la base de que las violencias por motivos de género son parte de un problema estructural

24 Para más información consultar el apartado Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario “Tejiendo Matria”.
25 Más información en https://www.argentina.gob.ar/generos/argentina-unida-contra-las-violencias-de-genero

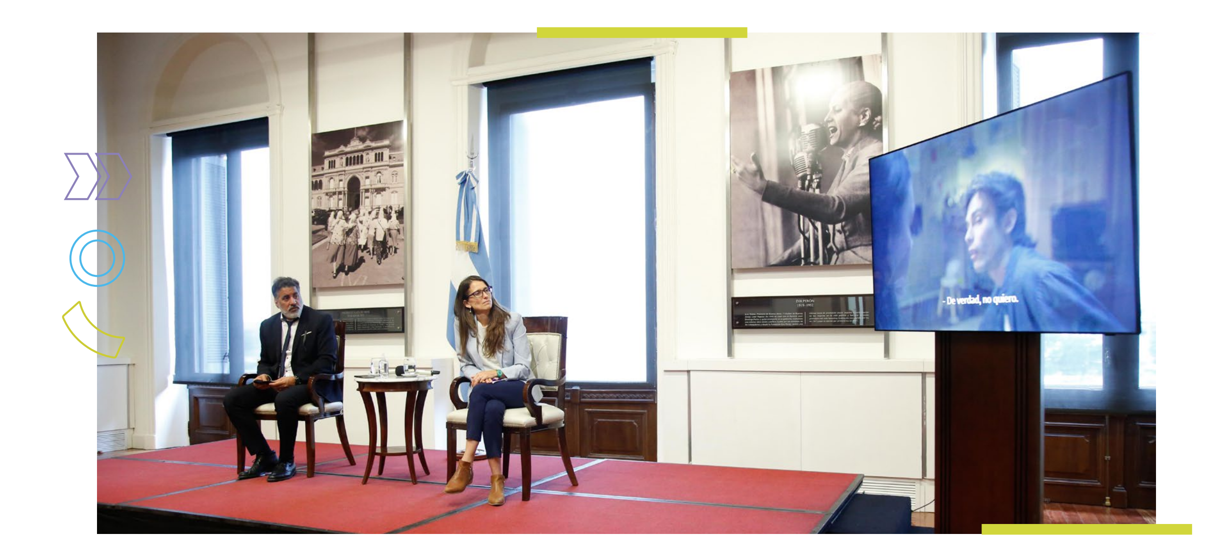
presente en todas las relaciones sociales y que prevenirlas requiere de la participación y el compromiso activo de todas las personas.

Desde su lanzamiento se realizaron acciones de coordinación con otros organismos del Estado Nacional para su implementación transversal y se presentaron las primeras piezas comunicacionales de alcance masivo que buscan interpelar los imaginarios sociales mediante la identificación de situaciones cotidianas que configuran prácticas violentas para hacer un llamado colectivo a la reflexión y a la acción para promover relaciones más igualitarias.

La iniciativa está orientada a convocar a la ciudadanía a formar parte activa de las estrategias para poner fin a las violencias por motivos de género y a promover la identificación cotidiana de las violencias de género y de las múltiples estrategias que pueden desplegarse para impedir su reproducción. **Entre sus objetivos están:**

- constituirse en una herramienta para la reflexión crítica acerca de los estereotipos, mandatos y patrones sociales y culturales que moldean las identidades y las relaciones entre los géneros y que constituyen la matriz sobre la que se reproducen y legitiman las violencias por motivos de género, a través de distintas acciones y piezas comunicacionales;
- promover la reflexión, cuestionar y problematizar los sentidos comunes, prácticas, discursos, actitudes, hábitos y representaciones que sustentan las violencias física, psicológica, económica y patrimonial, sexual, simbólica, política y
- brindar las herramientas para el reconocimiento de las violencias como un problema estructural cuya solución requiere, no solo de la presencia y acción del Estado, sino también del compromiso de todxs para promover una sociedad más justa e igualitaria en la que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad.

La campaña prevé un recorrido sobre tres ejes: el punto de partida se centra en las violencias por motivos de género. Desde allí, busca indagar sobre las causas estructurales de la desigualdad entre los géneros y los patrones culturales que las reproducen. El primer eje temático, focalizado en los estereotipos de género, permite abordar los patrones y roles





naturalizados en la sociedad y así avanzar hacia el segundo eje relacionado con los vínculos y las masculinidades a los fines de problematizar las relaciones sociales jerárquicas y proponer ideas e intervenciones que promuevan vínculos basados en los principios de respeto e igualdad.

Finalmente, el tercer eje aborda la participación para visibilizar e impulsar proyectos de agencia de mujeres y LGBTI+ en sus dimensiones individuales, sociales y comunitarias, y promover el compromiso de todxs en la configuración de nuevos patrones culturales.



3.3 Políticas de igualdad

Diseño y articulación de una política nacional en materia de cuidados

Desde el inicio de la gestión del MMGyD se tomó la decisión política de ubicar a los cuidados en el centro de la agenda pública, en el entendimiento de que una redistribución más justa de los cuidados es la base para promover relaciones de género más igualitarias y, así, reducir las brechas de acceso a derechos que existen actualmente entre varones, mujeres y LGBTI+ en múltiples ámbitos.

En tal sentido, el tema cobró vital relevancia en el diseño institucional del MMGyD mediante la creación de una Dirección Nacional específica y también en la priorización de las agendas de trabajo del año, en las que las políticas de cuidado fueron un pilar central.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo en 2020 en materia de cuidados.



Creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado[26]

En 2020, por impulso del MMGyD, se conformó la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado con el objetivo de articular acciones y orientar las políticas en la materia hacia la igualdad de género. En el mes de septiembre, el Jefe de Gabinete de Ministrxs resolvió, a través de la Decisión Administrativa 1745/2020[27], jerarquizar la mesa para dotarla de una mayor institucionalidad. La Mesa es convocada y coordinada por el MMGyD y conformada por los Ministerios Nacionales de Economía, Desarrollo Social, Salud, Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Desarrollo Productivo, y la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES), la Agencia Nacional De Discapacidad (ANDIS), el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.





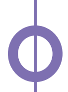
26 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado
27 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235306/20200924

Todo el trabajo que la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado llevó a cabo durante el año estuvo orientado a promover políticas que:

- **reconozcan al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho;**
- **permitan redistribuir de manera igualitaria el cuidado** entre varones, mujeres y otras identidades y entre los hogares, el Estado, las empresas y las comunidades;
- **revaloricen los trabajos de cuidados;**
- **representen a los sectores del cuidado** en las distintas instancias públicas para que tengan voz;
- **fomenten la redistribución de las actividades de cuidado** de cada familia a través de la socialización de las tareas y
- **aseguren el cuidado como un derecho para todos los tipos de familias,** reconociéndolas en toda su diversidad.

La Mesa realizó su primera reunión el 6 de febrero y llevó adelante 8 encuentros a lo largo de todo el año. Estas instancias fueron fundamentales para relevar las políticas públicas existentes en el país en materia de cuidado, unificar criterios y organizar coordinadamente diversas actividades entre los organismos que la integran. El 24 de julio se presentó el documento “Hablemos de cuidado”[28], en el cual se establecieron los principales objetivos y líneas de acción de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado.

Durante el ASPO, las líneas de acción de la Mesa consistieron en dar respuesta a las demandas para la reorganización de los cuidados en los hogares, evitar pérdidas de ingresos para las personas dedicadas a cuidar, optimizar el tiempo de aislamiento para promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y ofrecer alternativas para no reproducir la desigualdad entre los géneros al momento de realizarlas[29].



Conformación de una comisión de especialistas para la redacción del anteproyecto de ley para crear un Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género

En noviembre de 2020, a través de la Resolución 309/2020[30] el MMGyD puso en funcionamiento a la **Comisión Redactora del Anteproyecto de ley para un Sistema Integral de Cuidados con Perspectiva de Género**. El MMGyD se encuentra coordinando el trabajo de la Comisión, que tendrá un plazo de ocho meses para elevar el anteproyecto final.

28 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf
29 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicascuidadocovid19.pdf
30 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236710/20201030

La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado trabaja junto con la Comisión en los lineamientos generales del anteproyecto. Entre los temas que debaten están la provisión pública de servicios de cuidados para primera infancia, personas mayores y con discapacidad; la creación de políticas para que los varones tengan mayor responsabilidad para realizar las tareas de cuidado; para que las tareas de cuidado sean reconocidas como un trabajo y de protección social para las personas que cuidan.

La Comisión está integrada por: **Corina Rodríguez Enríquez**, economista e investigadora; Virginia Franganillo, socióloga, especialista en Estudios de la Mujer y directora del Observatorio de Género y Pobreza de la UNSAM; **Marisa Herrera**, Doctora en Derecho, investigadora del CONICET, integrante del equipo de redacción del Código Civil y Comercial de la Nación y del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial de la Nación y Ministerios Públicos; **Laura Pauttasi**, abogada, especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, investigadora principal del CONICET y socia fundadora del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); **Eleonor Faur,** socióloga e investigadora; **Natalia Gherardi**, abogada, directora ejecutiva de ELA; **Jorge García Rapp**, abogado, experto en seguridad social; **Mercedes Mayol Lasalle**, especialista en Educación y presidenta a nivel mundial de la Organización Mundial para la Educación de la Primera Infancia; y **Romina Rubin**, médica especialista en gerontología y geriatría.

Durante los últimos meses del año, la Comisión realizó diversas instancias consultivas que continuarán en 2021 y que incluyen a las centrales y organizaciones sindicales del mundo del cuidado, así como a organizaciones feministas, de la primera infancia, de la vejez, de la discapacidad, de la economía popular y del sector empresarial, entre otras.





Construcción del Mapa Federal del Cuidado

Durante el 2020, el MMGyD gestionó el apoyo de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de un acuerdo con su Directora Ejecutiva, Alicia Bárcena, para la construcción del Mapa Federal del Cuidado en la Argentina y se dio inicio a la primera etapa de construcción de dicho mapa.

El Mapa Federal del Cuidado tiene como uno de sus objetivos reflejar el estado de la organización social del cuidado de la Argentina actual. El cuidado tiene lugar en los ho-

gares, en servicios públicos y privados, en organizaciones comunitarias y de la economía popular. La información que releve se utilizará luego para diseñar mejores políticas públicas de cuidado, en articulación con diversos organismos, sectores y territorios. El objetivo último es que el cuidado esté reconocido como una necesidad, un trabajo y un derecho y sea distribuido equitativamente entre los géneros y entre los sectores con injerencia en la temática.



Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho y trabajo"[31]

En el mes de agosto, y en el marco de la Mesa Interministerial de Cuidado, se presentó la **Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo"**. La iniciativa busca promover el reconocimiento de derechos tanto de quienes reciben cuidados como de quienes los brindan, y poner de manifiesto la necesidad imperiosa de redistribuir la organización de los cuidados en clave igualitaria entre todas las personas para que dejen de recaer de forma exclusiva en las mujeres y LGBTI+.

A través de la participación ciudadana, se procura construir un nuevo modelo de organización social del cuidado. Uno de los objetivos de "Cuidar en Igualdad" es que todas las personas vean cubiertas sus necesidades de cuidados y que se reconozcan los derechos y el gran aporte a la comunidad de las personas que ejercen dicho trabajo. La corresponsabilidad en las tareas de cuidado que promueve la campaña es una herramienta fundamental para que las mujeres y LGBTI+ puedan acceder a la autonomía sobre sus vidas, y para que los varones asuman sus responsabilidades y puedan ejercer también su derecho a cuidar. Se trata, entonces, de un enorme paso en dirección a la igualdad entre los géneros.

Desde el lanzamiento de la Campaña "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo" se publicaron distintas piezas de comunicación masiva y se presentó un spot realizado en articulación con Presidencia de la Nación titulado "¿Alguna vez pensaste quién hace las tareas de cuidado?" con el objetivo de promover una redistribución más igualitaria de las tareas que sostienen el mundo todos los días.





31 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad



Parlamentos Territoriales de Cuidado

En el marco de la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho y trabajo", el MMGyD lanzó los Parlamentos Territoriales de Cuidado. Estos espacios, que se comenzaron a desarrollar en todas las provincias del país, son una instancia de debate sobre la organización de las tareas de cuidados, con el fin de recuperar y resignificar prácticas culturales en la construcción de la agenda de cuidados de una manera federal y participativa.

A través de los Parlamentos Territoriales se relevan las voces de trabajadorxs del cuidado, de las organizaciones sociales, las experiencias municipales y provinciales y se promueve el debate sobre cómo se cuida hoy en Argentina y se reflexiona en pos del cuidado en el futuro. Para cumplir estos objetivos se invita a participar de los Parlamentos a integrantes de organismos estatales; de organizaciones sociales, políticas y/o feministas; de redes de cuidado comunitarias; de sectores e instituciones de cuidado de la niñez, personas con discapacidad y personas adultas mayores; de la comunidad educativa de nivel inicial; de cátedras universitarias afines o con interés en la temática; de las cámaras, sindicatos y asociaciones de empresas; de diversos espacios comunitarios tales como centros culturales, clubes barriales, radios y emisoras provinciales y locales y a la población en general.

Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron 12 Rondas Nacionales de Sensibilización sobre Cuidados, de las que participaron más de 1100 personas de todo el país. Las Rondas fueron instancias previas e internas destinadas a lxs trabajadorxs de numerosos ministerios y organismos nacionales, sindicatos y organizaciones políticas con miras a su participación en los Parlamentos Territoriales de Cuidado.

El 29 de octubre se realizó el primer Parlamento Territorial de Cuidado en la provincia de Santa Cruz y durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron en las provincias de Neuquén, Tierra del Fuego y Río Negro.





Los principales objetivos de los Parlamentos Territoriales de Cuidado son:

- **Recuperar en clave federal saberes, conocimientos y prácticas** en los distintos territorios en torno a los cuidados, que permitan detectar prioridades que nutran la formulación de políticas públicas en materia de cuidados.
- **Intercambiar experiencias y estrategias.**
- **Relevar necesidades y demandas.**
- **Construir acuerdos mínimos** de abordaje y lenguaje en común.
- **Propiciar la sensibilización** en relación a las prácticas y políticas de cuidado, desde un enfoque integral, federal y de igualdad de género, promoviendo mayor conciencia y corresponsabilidad colectiva sobre el derecho a cuidar y a recibir cuidados.
- **Acordar acciones conjuntas** para modificar la actual organización social de los cuidados.



Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario “Tejiendo Matria”[32]

A través de la publicación en el Boletín oficial de la Resolución 23/2020[33], se creó, en el mes de mayo, el **Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario “Tejiendo Matria”** con el objetivo de fortalecer la promoción comunitaria y territorial en materia de género y diversidad en todo el país. De esta manera se busca reconocer y coordinar acciones con las personas que cotidianamente, en los lugares donde viven o trabajan, promueven los derechos y autonomía de las mujeres y LGBTI+ y que acompañan, asisten y contienen a nivel comunitario a quienes atraviesan situaciones de violencias y desigualdad por motivos de género.

→ **Se trata de un registro voluntario** que, por primera vez, reúne los datos de todo el país, lo que permite, entre otras cuestiones:

- Organizar una red nacional de promotorxs territoriales.
- Intercambiar las experiencias e iniciativas que se desarrollan de forma comunitaria.

32 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs
33 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229623/20200521

- Dar herramientas para la formación y capacitación continua que se necesite en cada localidad.
- Articular con quienes están día a día en el territorio las distintas políticas que se impulsan desde el MMGyD.

Durante 2020 se organizó una red nacional de 28.000 promotorxs territoriales que, en diversos encuentros, intercambió experiencias e iniciativas y se nutrió de herramientas para la formación y capacitación continua y situada.

A lo largo del año se dictaron talleres de capacitación para todas las provincias, destinados a quienes se inscribieron al Registro. Dos talleres fueron bajo la modalidad de Formador/x de formadorxs en Tierra del Fuego y La Rioja y 189 talleres, fueron de capacitación a nivel federal, distribuidos de la siguiente manera: 49 en la provincia de Buenos Aires, 18 en Santa Fe, 17 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 en Córdoba, 14 en Salta y Santiago del Estero, 5 en Río Negro y Chaco, 4 en Tierra del Fuego, Santa Cruz, Corrientes, Entre Ríos y Misiones, 3 en Neuquén, San Juan, La Pampa y Formosa, 2 en Jujuy y Catamarca y 19 a nivel federal.

Estos talleres posibilitaron que más de 5.000 promotorxs recibieran formación sobre cómo detectar señales tempranas en situaciones de violencias de género, fomentar vínculos responsables y diversos, facilitar el acceso a la justicia de personas que atraviesan situaciones de violencias de género, sobre interseccionalidad, sobre cuidar en igualdad, diversidad sexual, identidad y género, salud inclusiva, acceso al empleo para LGBTI+ y sobre violencia institucional hacia LGBTI+, entre otros contenidos.

En el marco del Registro, se elaboró un Cuaderno de Participación y Formación[34] que tiene como objetivo ofrecer dinámicas, talleres, actividades y algunos conceptos como herramientas para el debate y la reflexión sobre cómo la desigualdad nos atraviesa de múltiples formas y, sobre todo, cómo impacta en nuestra vida cotidiana. Esta guía fue circulada de manera virtual entre lxs promotorxs que componen el Registro y será entregada en formato papel a todxs lxs integrantes del Registro durante los primeros meses de 2021.



34 Disponible en https://www.argentina.gob.ar/generos/reg-nacional-de-promotorxs



“Tejiendo Matria” capacitaciones y formación:

- Se llevaron adelante 10 encuentros del taller “Vínculos responsables y diversos: Repensar los vínculos afectivos. Transformar el amor romántico” destinados a Promotorxs de la Red de las provincias de Chubut, Entre Ríos, Catamarca, Córdoba, Buenos Aires, Jujuy y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El último taller tuvo una convocatoria Federal y se participó, asimismo, en las instancias de formación a equipos técnicos del Programa de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación, del Plan ENIA y áreas de género.
- Se realizaron 11 talleres[35] con herramientas para el abordaje, asesoramiento y acompañamiento de personas en situación de violencias por motivos de género.
- Se confeccionó una guía de acceso a derechos de personas en situación de violencias por motivos de género destinada a promotorxs de la Red “Tejiendo Matria” y organizaciones sociales y comunitarias, y otrxs actorxs que forman parte del abordaje integral de las violencias, con el objetivo de compartir herramientas teórico-prácticas para el abordaje integral y el acceso a derechos de las personas que se encuentran atravesando situaciones de violencias por motivos de género.
- Se dieron talleres de capacitación específicos sobre discapacidad con perspectiva de género y diversidad. Además, se realizó un conversatorio en el marco del Ciclo de charlas virtuales #ConstruirAgenda con el tema “Cuerpos soberanos: fortaleciendo las autonomías de las mujeres y LGBTI+ con discapacidad” donde también se abordaron diversas problemáticas que alcanzan a las mujeres y LGBTI+ con discapacidad.
- Se confeccionó el curso formador/x de formadorxs para promotorxs territoriales integrantes del Registro de Promotorxs “Tejiendo Matria”. Se capacitaron 58 promotorxs territoriales de la provincia de Tierra del Fuego, 64 de la Provincia de la Rioja, y 61 promotorxs de la provincia de San Luis.



Creación del Programa Igualar, para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción[36]

A través de la Resolución 220/2020[37], el 28 de septiembre se creó el **Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción, Programa Igualar**, que tiene como objetivo reducir la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y LGBTI+ desde una mirada interseccional y de derechos humanos.

La desigualdad en el mundo del trabajo está compuesta por un conjunto de brechas que

35 Se realizaron 4 talleres en dos jornadas y 3 en una jornada destinados a promotorxs de las provincias de Tucumán, Chaco, Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y dos talleres federales.

36 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-igualar
37 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235573/20200930

atraviesan a la población argentina, y que se intensifican cuando los indicadores laborales se analizan desde la perspectiva de género y diversidad. Como efectos de esa desigualdad, se identifican **problemas de acceso al mundo laboral** (expresados en la brecha de participación, la desocupación y la informalidad); **problemas de permanencia en el mundo laboral** (cuyas manifestaciones son la segregación horizontal, la subocupación, y las violencias y acoso en contexto laboral); **y los problemas en el desarrollo y la promoción en el mundo laboral** (la segregación vertical y el fenómeno llamado "piso pegajoso").

El programa contempla líneas de trabajo junto con el sector público, empresas, sindicatos y el sector de la economía social y solidaria y de la economía popular a través de tres componentes: 1) el fortalecimiento institucional a los actores del mundo del trabajo, el empleo y la producción, 2) la articulación de políticas públicas para la igualdad en el mundo del trabajo y 3) la revisión y seguimiento de las normativas laborales con enfoque de género y diversidad.

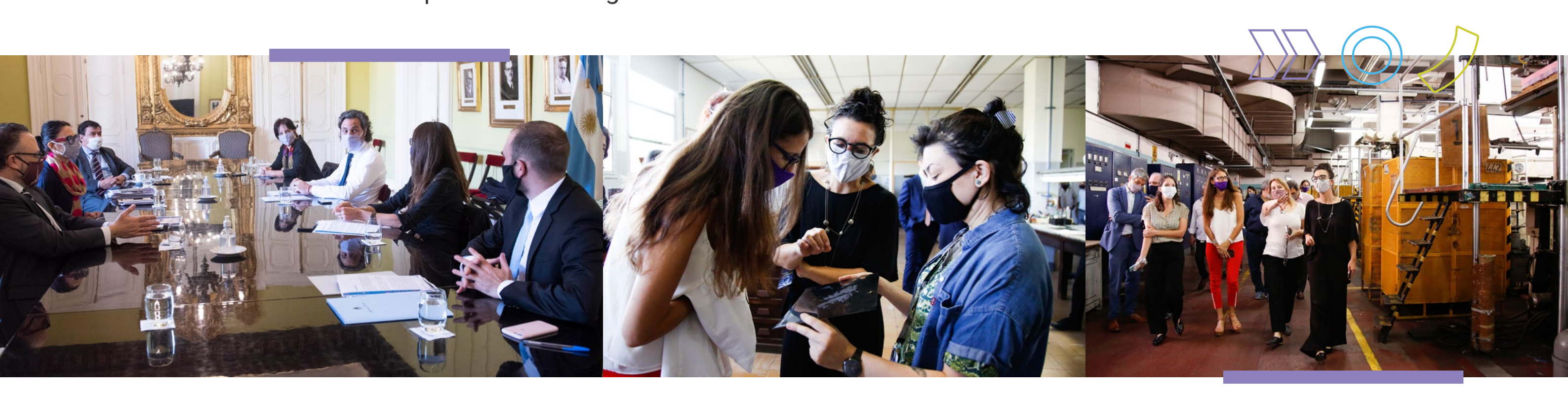
Desde su creación, y hasta finales del año 2020, se coordinaron acciones con los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Desarrollo Productivo de la Nación y se llevaron adelante distintas instancias de trabajo articulado con empresas del sector público y privado y con sindicatos de diferentes ámbitos. En el mes de diciembre se firmaron convenios con la Comisión Nacional de Valores y con la Casa de Moneda S.A para trabajar en la implementación del programa.

Además, se desarrollaron las primeras cuatro capacitaciones en el marco del Programa Igualar, dos de ellas dirigidas a la Comisión de Género y Diversidad de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), una a la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y otra al personal de Aerolíneas Argentinas. En total, en el mes de diciembre se capacitaron 213 personas.

Todas las acciones que el Programa Igualar realiza están orientadas a:

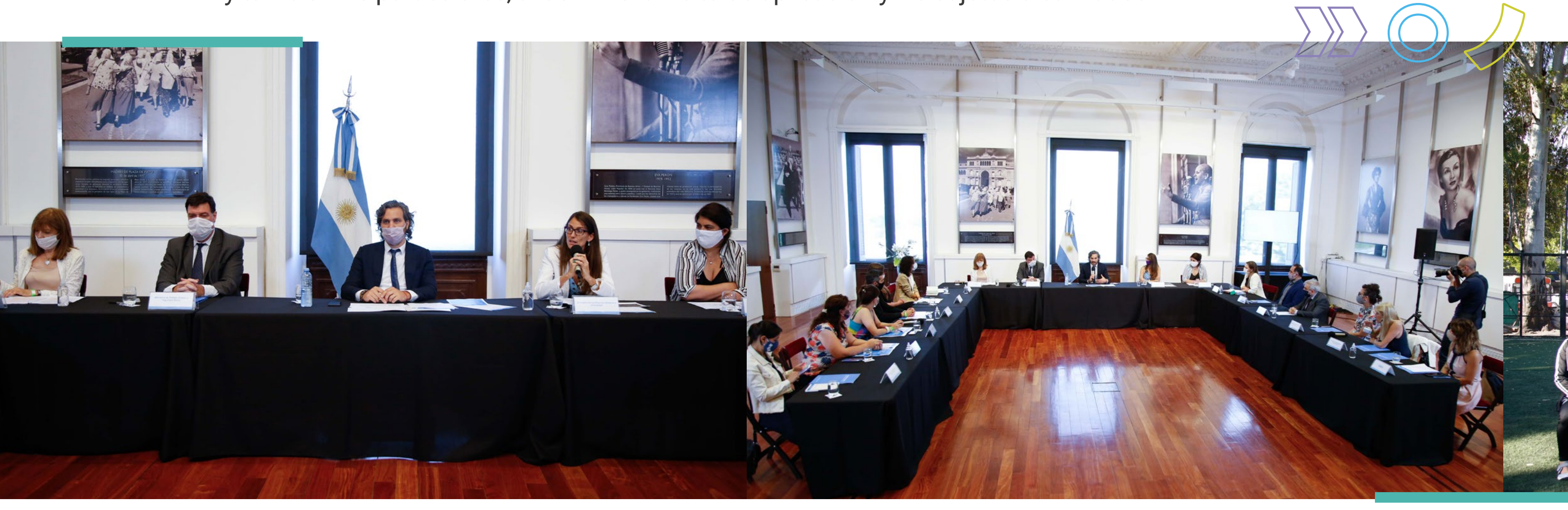
- Incrementar la participación de las mujeres y LGBTI+ en el mundo del trabajo, el empleo y la producción en condiciones de igualdad.
- Reducir la segregación horizontal y el fenómeno de "piso pegajoso" en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.
- Disminuir la segregación vertical en el mercado de trabajo, el empleo y la producción y al interior de sus organizaciones representativas (sindicales y empresariales).
- Promover la reducción de las violencias por motivos de género y el acoso laboral que atraviesan las mujeres y LGBTI+ en el mundo del trabajo, el empleo y la producción.
- Transversalizar, en conjunto con los organismos con competencia en la materia, el enfoque de la igualdad de género y diversidad en la normativa laboral vigente.

Es importante destacar el impulso del MMGyD, en el marco del Programa Igualar, para la elaboración de los **Lineamientos para la igualdad de género en las Empresas y Sociedades del Estado argentino**, aprobados mediante la Decisión Administrativa 1744/202[38]. Se trata de un conjunto de buenas prácticas para alcanzar estándares de igualdad de género a través de la creación de áreas de género que incorporen la perspectiva de género y diversidad, la promoción de la corresponsabilidad de lxs trabajadorxs en las tareas de cuidado, el diseño e implementación de políticas de inclusión de mujeres y LGBTI+ y la prevención de las violencias por motivos de género en el ámbito laboral.



Articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el envío al Congreso del Proyecto de Ley de ratificación del Convenio 190 de la OIT contra la Violencia Laboral

El MMGyD impulsó junto al Ministerio de Trabajo el envío al Congreso de la Nación del Proyecto de Ley de ratificación del Convenio 190 de la OIT Sobre la Violencia y el Acoso, el primer tratado internacional en abordar de manera específica y exhaustiva las violencias y el acoso en el ámbito laboral y desarrollar el alcance de las obligaciones que al respecto tienen los Estados y también lxs particulares, al definir el ámbito de aplicación y lxs sujetos alcanzados.



38 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235305/20200924

El Presidente de la Nación anunció el 1 de marzo, en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el envío del proyecto de ley de ratificación del Convenio. El MMGyD tuvo un rol activo en el impulso de la ley, sancionada el 11 de noviembre[39] que convierte Argentina en el tercer país del mundo en ratificarlo.

En el mes de diciembre se conformó la mesa de trabajo para el desarrollo de un plan de acción para la implementación efectiva de la ley que será impulsado por un equipo conformado por los ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de las Mujeres, Género y Diversidad, de Desarrollo Productivo, de Justicia y Derechos Humanos y de Economía, además de la secretaría de Gestión y Empleo Público. También sumará a organismos descentralizados como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.



Diseño y puesta en marcha de iniciativas para la promoción de la paridad de género en ámbitos políticos y deportivos

Paridad en el deporte

Durante el 2020 se creó, por Resolución Conjunta Nº 5/2020[40] entre el MMGyD y el Ministerio de Turismo y Deportes, el **Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte**. Este programa tiene el objetivo de implementar líneas de acción para promover la inclusión, la participación, el desarrollo y la representación de mujeres y LGBTI+ en todos los ámbitos y niveles de la comunidad deportiva, prevenir las violencias por motivos de género en el deporte y elaborar instrumentos y procedimientos de protección y actuación ante situaciones de violencias y discriminación en todos los espacios vinculados con estas prácticas. Los destinatarios del Programa son las Federaciones Deportivas, clubes, asociaciones y otras instituciones deportivas y los clubes de barrio.



39 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238503/20201215?busqueda=1

40 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234556/20200904



En el marco de esta iniciativa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se desarrollaron 5 **Foros Regionales "Del cupo a la paridad. Hacia una participación igualitaria en el deporte"** en todo el país. El objetivo fue generar instancias de participación con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre los obstáculos y desafíos que enfrentan las mujeres y LGBTI+ para acceder a espacios de participación, decisión política y liderazgo en las estructuras del deporte de nuestro país y lograr intervenir de manera estratégica e integral para superar las desigualdades estructurales de género.

Paridad en la Política

Por otro lado, en el mes de septiembre se puso en marcha la **Mesa Federal de Trabajo por la Paridad de Género y contra la Violencia Política** con los partidos políticos nacionales, una iniciativa conjunta del Ministerio del Interior y el MMGyD de la que participan representantes de más de 30 partidos políticos nacionales para trabajar articuladamente en políticas de paridad de género y contra la violencia política.

A partir de esta actividad se institucionalizó una línea de trabajo conjunta que tiene como objetivo garantizar la igualdad de participación en los ámbitos de representación política y el desarrollo de acciones tendientes al cumplimiento de la Ley de Paridad que promuevan una profunda transformación cultural para una participación más igualitaria.

Durante 2020 el MMGyD impulsó las **Mesas por la Paridad: "Federalizar la Paridad"** con el objetivo de promover el intercambio en las provincias que aún no han adherido a la ley nacional de paridad de género para cargos legislativos. Se conformaron mesas en las provincias de Tucumán, Corrientes, Tierra del Fuego y San Juan. Esta última sancionó la ley a fin de 2020 y con el resto de las provincias que no cuentan con Ley de Paridad se realizó seguimiento y asesoramiento. En ese marco, es importante destacar un logro trascendental del 2020: la sanción de leyes de paridad en 7 provincias argentinas[41], restando tan solo tres provincias que no cuentan a la fecha con leyes que garanticen la paridad en la participación política de las mujeres y con quienes se trabajará en 2021.



Mujeres y LGBTI+ afrodescendientes, con discapacidad y del ámbito rural

El trabajo interseccional es uno de los pilares del MMGyD y está presente en todas sus acciones, programas y líneas de trabajo. Este paradigma es complementario con el desarrollo de una agenda de trabajo que se propone visibilizar específicamente el impacto de las intersecciones entre ser mujer, LGBTI+ y afrodescendiente, persona con discapacidad y pertenecer al ámbito rural.

---

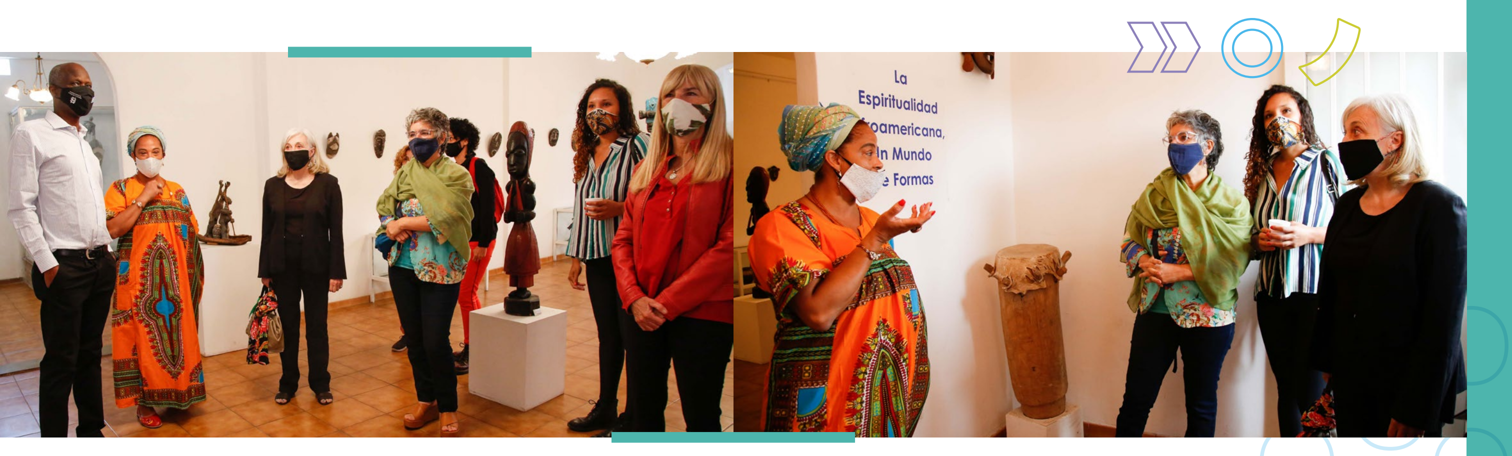
41 Las provincias que sancionaron la paridad este año fueron La Rioja, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, San Luis y Jujuy.

Acciones en relación a las mujeres y LGBTI+ afrodescendientes:

- La Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad del MMGyD se constituyó, a partir del 29 de septiembre, como integrante de la Mesa Interministerial de Políticas Públicas para la Comunidad Afro en Argentina, cuyo objetivo principal es la elaboración e implementación del Programa Nacional del Decenio para la Comunidad afroargentina. El Programa tiene como finalidad transversalizar la perspectiva étnica en las políticas públicas del Estado argentino y desarrollar políticas focalizadas hacia la comunidad afroargentina, afrodescendiente y africana en el país.

- En el marco de la articulación de políticas integrales para la igualdad se conformó, además, una agenda de actividades junto a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Entre las acciones destacadas cabe mencionar que, en el contexto de las celebraciones por el "Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y la Cultura Afro", instaurado el 8 de noviembre mediante la Ley Nº 26.852 en homenaje a María Remedios del Valle, Madre de la Patria, y del Decenio Internacional de los/as Afrodescendientes, se llevó a cabo en el MMGyD un homenaje a la ancestralidad afrodescendiente de la Argentina. El homenaje incluyó el reconocimiento a veinte mujeres y LGBTI+ afroargentinas y afrodescendientes por su contribución al mantenimiento de la memoria ancestral y tradiciones afro, por su trayectoria en la reivindicación de la cultura e identidad afrodescendiente, y por su lucha a favor de los derechos de las comunidades afrodescendientes en nuestro país.

- Durante 2020 el ministerio convocó a construir de manera colectiva un Mapa de las raíces afrodescendientes en Argentina con foco en las mujeres y LGBTI+, con el objetivo de visibilizar y reconocer las comunidades afrodescendientes de nuestro país desde la perspectiva de igualdad de género. El motor de la iniciativa es promover la valoración de estas expresiones culturales desde sus propias voces y cuerpos, priorizando una perspectiva vivencial, subjetiva y colectiva, recogiendo y cruzando las prácticas, saberes e imaginarios de las distintas comunidades con las palabras, anécdotas e imágenes que elijan compartir. Se realizó una invitación a enviar todo tipo de insumos testimoniales y registros que den cuenta de las raíces familiares, históricas, tradicionales y culturales de las comunidades afroargentinas, particularmente con protagonismo de las mujeres y LGBTI+: fotos y videos de archivo familiar; registro de objetos representativos y valorados; documentos escaneados como cuentos, cartas, poesías y recetas; audios de relatos y canciones; etc. Se espera construir un material de acceso público para el primer semestre del 2021.





Acciones en relación a las mujeres y LGBTI+ con discapacidad:

- Como parte del Programa de Capacitación Integral sobre Discapacidad y Géneros para la Administración Pública Nacional (APN), y en articulación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y el Instituto Nacional para la Administración Pública (INAP), se realizó el webinar titulado "Derecho de Accesibilidad a Mujeres y LGBTI+ con discapacidad: superando barreras para una sociedad inclusiva e igualitaria". Los objetivos fueron abordar el tema de la transversalización de la perspectiva interseccional sobre género y discapacidad y contribuir en la concientización de los derechos de mujeres y LGBTI + con discapacidad en la APN. Asimismo, se brindaron talleres de capacitación específicos en el marco del Registro Nacional de Promotorxs "Tejiendo Matria"[42].

- Los equipos de comunicación del MMGyD recibieron una capacitación por parte de ANDIS para elevar los estándares de accesibilidad de los materiales gráficos y audiovisuales que emite el ministerio.

- Respecto a las políticas de cuidados se trabajó articuladamente junto con ANDIS tanto a través de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados como en los Parlamentos Territoriales de Cuidados a través del Consejo Federal de Discapacidad. ANDIS se encuentra trabajando también junto al ministerio en el anteproyecto de ley y para cruce de información en el marco de la construcción del Mapa Federal de Cuidados.

- Ademas, ANDIS forma parte del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género desde donde se trabajó en la articulación de políticas de género que también contemplen las necesidades específicas de las mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

- El material elaborado en el marco del Registro de Promotorxs Territoriales "Tejiendo Matria" fue traducido a audio libro para hacerlo accesible a personas con discapacidad visual. El mismo estará disponible en el sitio web del ministerio en el mes de febrero de 2021.



42 Para más información consultar el apartado Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario "Tejiendo Matria".

Acciones en relación a las mujeres y LGBTI+ del ámbito rural:

- El MMGyD participó durante el año 2020, junto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), al Ministerio de Agricultura de la Nación y la Primera Dama, Fabiola Yañez, en la iniciativa de la FAO "Mujeres Rurales, Mujeres con Derechos", con el finalidad de visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe para lograr su autonomía plena al tiempo que busca recabar conocimientos y experiencias positivas que den cuenta de su poder transformador. Se realizaron asistencias técnicas para los materiales de la campaña y aportes sustantivos para la participación de la delegación argentina ante la FAO.

- El MMGyD, en articulación con el INTA, realizó el Primer Seminario Plurinacional de Mujeres Rurales, Campesinas e Indígenas, cuyo objetivo fue visibilizar y poner en valor los aportes que las mujeres rurales, campesinas e indígenas realizan para el desarrollo de sus comunidades y del territorio. El propósito fue escuchar sus propuestas y voces para delinear desde estos debates futuras acciones interinstitucionales que contribuyan a fortalecer el rol de las mujeres y LGBTI+ rurales, campesinxs e indígenas en los territorios rurales, urbanos y periurbanos.

- Desde el MMGyD se articuló con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de una encuesta sobre el impacto de la COVID-19 en las vidas de las mujeres pertenecientes a ámbitos rurales[43].



43 Disponible en: https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/resumen_ejecutivo_mujeres_y_covid_-_mincyt-conicet_-_mingen.pdf

- En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el MMGyD participó del Proyecto OVOP (One Village one Product). En el marco de la cooperación bilateral Japón-Argentina, esta iniciativa busca potenciar el trabajo de las comunidades rurales, poniendo en valor los productos de mercados populares, fortaleciendo el eje productivo y el agregado de valor para la comercialización y exportación de producciones. Desde el ministerio se colabora en la asistencia técnica y el asesoramiento en perspectiva de género y diversidad como eje transversal del proyecto.

- El Ministerio es parte y participa activamente en la Comisión de Soberanía Alimentaria del Plan Argentina contra el Hambre que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social. Este Plan enfoca sus esfuerzos en garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la población, con especial énfasis en los sectores vulnerables. Sus líneas principales de acción son: la tarjeta Alimentar, destinada a financiar la compra de alimentos para quienes reciben la Asignación Universal por Hijx o por embarazo; mejoras en las las prestaciones alimentarias de comedores en todo el país; y el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.

3.4 Políticas de diversidad



Creación del Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional

Por impulso del MMGyD y a través del Decreto 721/2020[44] del 3 de septiembre, el Presidente de la Nación estableció el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional, que garantiza un mínimo del 1% de la totalidad de cargos y contratos para personas travestis, transexuales y transgénero, en un hecho histórico que busca reparar una desigualdad estructural que existe en la sociedad respecto de este colectivo y que se manifiesta en múltiples exclusiones que inciden en la posibilidad de LGBTI+ de gozar plenamente de sus derechos: dificultades en el acceso a la salud, la educación y al empleo en condiciones de igualdad.

Esta decisión responde a la necesidad de impulsar medidas para la reducción de la desigualdad producida por un patrón sistemático de exclusiones y discriminación que incide en su capacidad de gozar plenamente de los derechos humanos. La dificultad se presenta en la exclusión de los ámbitos educativos y los obstáculos en la obtención de trabajos formales y estables, lo que produce una situación de vulnerabilidad extrema. En este sentido, el Cupo Laboral Travesti Trans busca que las personas travestis, transexuales y transgénero puedan acceder al Empleo Público y ejercer su derecho al trabajo. Para ello se implementará una reserva de puestos de trabajo en cualquiera de las modalidades de contratación de la Administración Pública Nacional (APN).

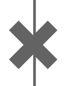
---

44 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234520/20200904



Las personas aspirantes al cupo laboral travesti trans no se encuentran obligadas a realizar la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila e imagen en su DNI. Además, para garantizar la igualdad real de oportunidades, la normativa establece mecanismos para que las personas aspirantes a los puestos de trabajo puedan completar sus estudios, en los casos que los tengan incompletos, de modo de cumplir con la normativa vigente en materia de formación educativa obligatoria.

Para llevar adelante esta política, el MMGyD, organismo encargado de implementar la medida, estableció los lineamientos operativos para que personas travestis y trans puedan aplicar a puestos de trabajo en cualquiera de las modalidades de contratación de la APN. Para ello se creó una Unidad de Coordinación Interministerial a cargo del MMGyD e integrada por la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación de la Jefatura de Gabinete; el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Educación de la Nación. Además, se elaboró el reglamento de funcionamiento del programa y se creó el sistema informático para el registro de aspirantes.



Creación del Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero

El 7 de julio de 2020 se creó, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 83/20[45], el **Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero**, con el objetivo de desarrollar un dispositivo específico de atención, acompañamiento y asistencia integral a travestis, transexuales y transgénero que garantice el acceso efectivo a derechos fundamentales en condiciones que aseguren el respeto de su identidad y expresión de género, en articulación con otros organismos a nivel nacional, provincial y municipal.

Las dificultades y obstáculos existentes para el acceso por parte de esta población al ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, y en particular, para el acceso a la salud, la

45 Disponible en https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-83-2020-339696



educación y el empleo, constituyen los ejes centrales de la exclusión social que caracteriza la situación mayoritaria de travestis, transexuales y transgénero en el país. Si bien en las últimas décadas hubo grandes avances normativos, con la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, el avance debe necesariamente acompañarse de medidas que materialicen los derechos de travestis y trans.

La modificación de políticas y prácticas institucionales discriminatorias es uno de los mandatos del MMGyD y, a los fines de cumplir con esa obligación, el Programa se propone implementar diversas políticas públicas tanto para modificar las condiciones estructurales que dificultan el acceso de las personas al ejercicio efectivo de sus derechos, como para diseñar mecanismos de atención, acompañamiento y asistencia integral a travestis, transexuales y transgénero desde un abordaje que respete su identidad y expresión de género. Los ejes del Programa se estructuran en diversas acciones tendientes a brindar: atención, acompañamiento y asistencia integral, acceso a la educación, acceso a la salud y acceso al empleo.

En el marco del programa durante 2020 se atendieron un total de 454 situaciones, 246 finalizadas, 31 finalizadas por derivación y 177 activas. Del estado actual de las activas, al momento, **Asistencia - emergencia y programas sociales** (67), **Acceso a la identidad** (29) y **Trabajo** (29) contienen la mayor demanda.





Violencia institucional

Durante el 2020, y como parte de las gestiones llevadas adelante para garantizar un mejor funcionamiento de la Línea 144, se reformularon las guías de actuación y protocolos de intervención existentes y se capacitó a sus operadorxs sobre situaciones de violencia institucional hacia LGBTI+.

Por otro lado, se creó una Mesa de Trabajo con el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación **para realizar un relevamiento a nivel nacional sobre los códigos contravencionales, de faltas y de convivencia que criminalizan la prostitución** con el objetivo de elaborar un informe e incidir en potenciales reformas legislativas respetuosas de los derechos humanos. Asimismo, se trabajó en el relevamiento y sistematización de situaciones y casos de violencia institucional contra la población LGBTI+.



Por último, se brindó asesoramiento socio-jurídico en temas de violencia institucional y se realizaron las derivaciones correspondientes en aquellos casos que requerían atención y seguimiento. Durante el año se realizaron 85 intervenciones en las que se brindó información legal (proceso de denuncia, opciones a la hora de denunciar, derivación a centros y organismos de asistencia jurídica) y social (asesoramiento y acompañamiento social, vinculación con áreas correspondientes para garantizar la restitución y/o repara de derechos vulnerados) a la persona y organización que se encuentra atravesando/acompañando una situación de violencia institucional.



Agilización de la documentación de las personas en situaciones de violencias por motivos de género y de quienes desean realizar la rectificación registral de su identidad de género

El MMGyD y el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), dependiente del Ministerio del Interior, firmaron el 4 de noviembre un convenio de cooperación para agilizar la gestión de trámites de documentación de las personas en situación de violencias por motivos de género, así como también aquellos vinculados con los trámites de rectificación registral por identidad de género. Además, acordaron la creación de una comisión de trabajo conjunta para estudiar los diferentes sistemas de registración y documentación, con el objetivo de brindar una respuesta a las distintas demandas existentes en materia de respeto a la diversidad y promoción de la igualdad de género en los mecanismos de registro e identificación de las personas.

Asimismo, el día de suscripción del convenio, la titular de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), anunció la creación de áreas específicas dentro del organismo para la implementación de políticas migratorias con perspectiva de género y diversidad y la detección temprana de trata y tráfico de personas.

El convenio entre el MMGyD y el RENAPER también establece la conformación de una comisión conjunta para analizar las posibilidades de inclusión de personas no binarias en los sistemas de documentación. También estipula que los trámites sobre documentación serán gratuitos cuando las personas en situación de violencias por motivos de género o aquellas que deseen rectificar sus documentos por cuestiones de identidad no cuenten con recursos suficientes. Por otra parte, el RENAPER se comprometió a tramitar las Actas de Nacimiento en los Registros Civiles en aquellos casos en los que las personas en situación de violencias o sus hijxs no cuenten con las mismas para poder dar curso a los trámites de documentación correspondientes.

3.5 Políticas de formación y capacitación en género y diversidad



Implementación de la Ley Nº 27.499 - Ley Micaela[46]

Una de las líneas de trabajo más importantes del MMGyD en materia de formación constituye la implementación de la Ley Nº 27.499[47], conocida como Ley Micaela, de la que el Ministerio es autoridad de aplicación y que establece la capacitación obligatoria en género y violencias de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado Nacional.

46 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela
47 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/199848/20190110



En cumplimiento del mandato legal, y con la firme convicción de avanzar hacia una verdadera transformación del Estado en materia de género y diversidad, **el MMGyD realizó, durante el primer año de gestión, las siguientes acciones[48]:**

- **Capacitó a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional.** El 10 de enero de 2020 se realizó la jornada de capacitación de la que participaron el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, el Jefe de Gabinete de Ministrxs y el conjunto de ministrxs y secretarixs de Estado que integran el gabinete nacional. La jornada estuvo a cargo de la ministra Elizabeth Gómez Alcorta junto a la asesora presidencial Dora Barrancos.

- Asimismo, desde el 10 diciembre de 2019 al 10 diciembre de 2020, se realizaron 61 instancias de sensibilización dirigidas a las autoridades de distintos Ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación. La cantidad de funcionarixs de alta jerarquía capacitadxs fue de 4116, lo que representa un 46% del total.

- **Capacitó a las máximas autoridades del Poder Legislativo Nacional.** El 4 de marzo se realizó la capacitación de las máximas autoridades del Senado de la Nación, y el 6 de mayo de 2020 la de las máximas autoridades de la Cámara de Diputadxs de la Nación. En total se realizaron capacitaciones a más de 213 legisladorxs nacionales y ambas jornadas estuvieron a cargo de la ministra Elizabeth Gómez Alcorta junto a especialistas en la materia. Además, desde el 10 diciembre de 2019 al 10 diciembre de 2020, se realizaron 6 instancias de capacitación a otras autoridades del Poder Legislativo de la Nación. Las personas capacitadas alcanzan el 51% sobre el total.

- **Elaboró el dispositivo "sensibilización a máximas autoridades"** para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en todos los organismos que conforman la APN. Para ello, se conformó una Mesa Interministerial en la que se realizaron instancias de capacitación virtual y presencial a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo.

- **Confeccionó el Curso Virtual tutorado ABC Ley Micaela**, un programa de capacitación para trabajadorxs de la APN, en articulación con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y la Subsecretaría de Innovación Pública de la Nación. Los contenidos se estructuran en cuatro ejes temáticos: marco normativo nacional e internacional en derechos humanos; introducción a la perspectiva de género; violencias por motivos de género como problemática social, y las intervenciones y co-responsabilidad de los organismos del Estado en materia de género y derechos humanos.

  Al día de la fecha, participaron representantes de 121 organismos de la Administración Pública Nacional (comprende Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete, Ministerios, organismos descentralizados, desconcentrados, entes y sociedades con participación estatal), de la Cámara de Diputadxs y de Senadorxs de la Nación, de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, de la Defensoría del Pueblo de la Nación y de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia. Actualmente se está trabajando en la certificación de los programas de capacitación presentados.

48 Un informe más detallado de la implementación de la Ley Micaela durante 2020 se encuentra disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/210108-mmgyd-leymicaela-v3.pdf

- **Elaboró los documentos Contenidos mínimos de Ley Micaela**[49], Claves para el traslado de contenidos en la práctica[50] y Lineamientos para la certificación de propuestas de capacitación[51] como herramientas para la implementación de la ley.





Capacitación y formación en género y diversidad para otros sectores

El MMGyD tiene, además, la responsabilidad de impulsar la formación, capacitación y sensibilización en materia de género y diversidad en la sociedad civil. En este sentido, se trabaja en incorporar la perspectiva de género y diversidad en organizaciones sociales, espacios deportivos, ámbitos culturales, espacios comunitarios, sectores universitarios y centrales sindicales, entre otros.

Para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en estos ámbitos, se brindan herramientas teórico-prácticas y estrategias metodológicas a través de sensibilizaciones, espacios de capacitación y formación de manera virtual. Estas acciones se diseñan teniendo en cuenta los contextos donde se llevarán a cabo, desde una mirada in-

49 Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/contenidos_minimos_ley_micaela.pdf
50 Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/claves_para_el_traslado_de_contenidos_en_la_practica.pdf
51 Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_para_la_certificacion_ley_micaela.pdf

terseccional y crítica, y se construyen con otrxs por medio de la pedagogía popular y feminista para generar espacios de reflexión que habiliten otras condiciones de posibilidad. En este sentido, para que lxs participantxs repliquen estos saberes actuando como agentes multiplicadores se trabaja desde un enfoque territorial y socio-comunitario con la finalidad de fortalecer redes locales a nivel nacional.

En este aspecto, durante el primer año de gestión, se realizaron distintas acciones:

- En articulación con el Programa de Información Ciudadana de CONABIP, se diseñó la capacitación en perspectiva de género y diversidad para integrantes de bibliotecas populares. A través de esta línea de formación se capacitaron 100 personas integrantes de las bibliotecas populares a nivel federal.
- Se desarrolló el curso formador/x de formadorxs para promotorxs territoriales integrantes del Registro de Promotorxs "Tejiendo Matria" por el cual se capacitaron 183 personas.[52]
- **Micros Ley Micaela**[53]: se realizó una serie de 4 micro-videos pedagógicos sobre la Ley Micaela publicados en las redes sociales del MMGyD para que estén al alcance de toda la sociedad.



52 Para más información consultar el apartado Registro Nacional de Promotorxs Territoriales de Género y Diversidad a nivel comunitario "Tejiendo Matria".
53 Disponible en: https://www.youtube.com/c/MinisteriodelasMujeresG%C3%A9nerosyDiversidad/search?query=%23ley%20micaela

3.6 Políticas culturales para la igualdad de género

Creación del ciclo de política cultural para la igualdad de género: "8M / Nosotras Movemos el Mundo"[54]

Las políticas culturales constituyen una prioridad de gestión para el MMGyD. Por ello, junto al Ministerio de Cultura de la Nación se creó el ciclo de políticas culturales "Nosotras Movemos el Mundo" con la finalidad de realizar, cada año, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, acciones culturales con el objetivo de fomentar la difusión y el debate en torno a distintos ejes, entre ellos: el trabajo y el cuidado; la diversidad y la problematización de las violencias que atraviesan las mujeres e identidades diversas; las producciones artísticas y los aportes epistemológicos y culturales que realizan las mujeres y LGBTI+, entre otros. De esta manera, se buscó dar visibilidad y reivindicar los procesos, luchas y conquistas de los movimientos feministas y de la diversidad del país y la región.

En 2020, se realizó un evento histórico de una semana de duración. Las actividades comenzaron el 1 de marzo en Tecnópolis y continuaron durante toda la semana en el Centro Cultural Kirchner.

Las jornadas tuvieron el objetivo de fomentar la difusión y el debate en torno a distintos ejes, entre ellos: el trabajo y el cuidado; la diversidad y la problematización de las violencias que atraviesan las mujeres y LGBTI+; las producciones artísticas y los aportes epistemológicos y culturales que realizan las mujeres y LGBTI+, entre otros. Así se buscó dar visibilidad y reivindicar los procesos, luchas y conquistas de los movimientos feministas y de la diversidad del país y la región.

En el transcurso de la semana se realizaron muestras y murales temáticos de género y diversidad, algunos de los cuales continúan de manera permanente; múltiples mesas de debates con invitadxs internacionales que se transmitieron por streaming, se homenajeó a mujeres que cambiaron la historia y se realizaron entrevistas transmitidas a través de la radio del evento, entre otras actividades. El arte, la cultura, las ciencias, la academia y la política, entre otras disciplinas, confluyeron en más de 100 actividades que tuvieron como protagonistas a más de 300 artistas y 150 especialistas nacionales e internacionales. De las distintas propuestas participaron mujeres y LGBTI+ de diferentes lugares del país, de áreas urbanas, campesinas e indígenas y de los diferentes ámbitos de la sociedad civil.



54 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/nosotras-movemos-el-mundo

Campaña #EstamosEnLínea144[55]

Junto al Centro Cultural Kirchner y el Ministerio de Cultura de la Nación se lanzó la campaña #EstamosEnLínea144, una serie de spots protagonizados por artistas e influenciadorxs en redes sociales de nuestro país para difundir la Línea 144 y pensar, colectivamente, formas más justas e igualitarias de vincularnos y construir una #ArgentinaSinViolencias para todas, todes y todos.

Conversatorios #PotenciaCultural[56]

Se coordinó un ciclo de charlas públicas para aportar miradas sobre la construcción de nuevos imaginarios posibles. Referentxs de diversas manifestaciones artísticas debatieron sobre la cultura como canal para la transformación hacia la igualdad de géneros.

Semana de la diversidad cultural

En el marco del Día del Respeto a la Diversidad Cultural y el Día Internacional de las Mujeres Rurales, se realizaron conversatorios con referentxs indígenas y rurales. Además, se grabó y publicó para el acceso de toda la ciudadanía, el audio cuento "La hermana menor"[57] de Elisa Suniyay Moreno, narrado por Mariana Baraj, en articulación con el Centro Cultural Kirchner.

Día de las infancias

Se realizó un trabajo articulado con Paka Paka y el Ministerio de Educación para la producción de la publicación "libro libre"[58] con el objetivo de abordar el Día de las Infancias con perspectiva de género y diversidad.

Actividades culturales en el marco de la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad: Necesidad, Derecho y Trabajo"[59]

Se hicieron intervenciones culturales durante los Parlamentos Territoriales de Cuidado realizados en la región patagónica, con la participación de cantantes locales, relatos de experiencias sobre cuidados, la producción de un mural en Neuquén y un video pedagógico explicando la temática.

55 Disponible en: https://www.youtube.com/playlist?list=PLdErRfhsb4srms09Pwj1z1GUrenVHySR1
56 Disponible en: https://www.youtube.com/c/MinisteriodelasMujeresG%C3%A9nerosyDiversidad/featured
57 Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/escucha-el-cuento-la-hermana-menor-de-elisa-suni-yai-moreno-narrado-por-mariana-baraj
58 Disponible en: https://www.educ.ar/recursos/153993/dia-de-las-infancias?from=153336&fbclid=IwAR-0hr_-FcSamfqWo_GRoZ4y2VqnQ8e0KSSnptcfsjlT8WkFlwGuBpcaU-l0
59 Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=x68shnydfjQ&feature=emb_title

Actividades culturales en el marco de la Campaña Nacional "Argentina Unida Contra las Violencias de Género"

Se realizó un "proyectorazo" que consistió en la proyección sobre las paredes de edificios, monumentos, lugares históricos y espacios naturales de las consignas de la Campaña Nacional "Argentina Unida Contra las Violencias de Género" para generar un diálogo federal y promover una sociedad igualitaria y libre de violencias.

3.7 Políticas de gestión de la información

Sistema integrado de información y registro

Para robustecer y fortalecer el eje de gestión de información como prioridad en las políticas públicas para abordar las violencias por motivos de género, y en pos de la igualdad de género, el MMGyD creó la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. La creación de la Dirección es un aporte sustantivo para sumar valor a las políticas públicas, con la función específica de crear, desarrollar y optimizar sistemas de información y bases de datos. En ese marco, debe destacarse como proyecto central de esta dirección el **Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG).**

El SICVG, incluido como un compromiso en el Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, tiene entre sus objetivos específicos:

- Reunir la información existente en diferentes fuentes de registro de casos, consultas y denuncias de violencias por motivos de género en todo el país, con foco en el Poder Ejecutivo.
- Implementar la utilización progresiva de indicadores y/o formas de medición comunes para avanzar en sumar la perspectiva de género y diversidad a las formas existentes de registro.
- Constituir una herramienta de registro de información en la materia, para todos los organismos que así lo requieran.
- Propender a la integración de registros de consultas o solicitudes de asistencia que pueden no estar directamente vinculados a una persona física y su identificación y proponer mecanismos de análisis diferenciales para las fuentes anonimizadas y fuentes con datos personales.
- Asociar la información ingresada a un sistema estandarizado de indicadores para la medición del riesgo para la pronta intervención.

- Facilitar la trazabilidad de los casos. El sistema asentará el historial de registros e intervenciones que se hayan hecho desde los distintos ingresos de la información.
- Por último, permitirá avanzar en la evaluación del riesgo, a partir de establecer cuáles son los contextos en los cuales es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas.

Durante el 2020 se realizaron 43 reuniones de Mesas Técnicas para gestionar el ingreso de datos (por carga o ingesta, según el diagnóstico conjunto con las jurisdicciones provinciales) y existen mesas técnicas activas en 21 de las 24 provincias. Por otro lado, en el marco del SICVG, se trabajó en el desarrollo del sistema de información del Programa Acompañar, que ya se encuentra operativo y en el módulo predictor de riesgo. También se están terminando los últimos detalles de programación del nuevo aplicativo de la Línea 144 y la guía de recursos. Durante 2021, se avanzará en terminar de desarrollar el módulo de información para los dispositivos de protección, el módulo de violencias extremas que incluye un sistema de alertas de casos de alto riesgo, entre otros.



Observatorio de las violencias y desigualdades por razones de género

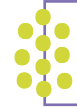
Desde el MMGyD se impulsan diversas acciones para promover el diseño, desarrollo, procesamiento y sistematización de datos para acompañar las políticas públicas. En este sentido, se creó a través de la Resolución MMGyD 6/2020[60] el **Observatorio de las violencias y desigualdades por razones de género,** para jerarquizar e impulsar esta línea de trabajo, profundizando y ampliando el análisis sobre las situaciones de violencias y desigualdad por motivos de género que atraviesan las mujeres y LGBTI+.

En 2020 se suscribió un convenio con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenfobia y el Racismo (INADI) y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) a través del cual los tres organismos establecen un ámbito de trabajo conjunto para desarrollar líneas de investigación y análisis sobre violencia simbólica, con el objetivo de trabajar en la prevención y erradicación de mensajes que promueven y sostienen las violencias y desigualdades por motivos de género en los medios de comunicación.

---

60 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229440/20200518

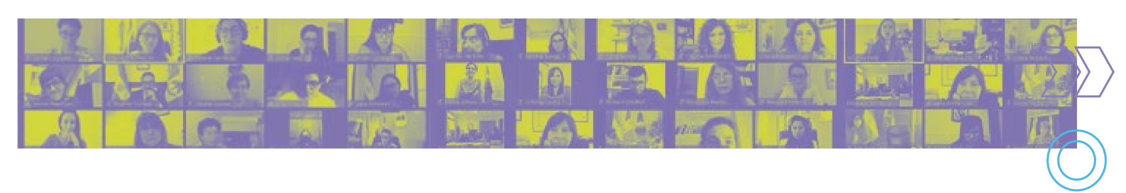
3.8 Políticas de articulación federal con provincias y municipios



Consejo Federal del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Desde el inicio de la gestión se trabajó en forma prioritaria para la creación y conformación del Consejo Federal del MMGyD, oficializado por Resolución MMGyD 4/2020[61] cuya primera reunión tuvo lugar en febrero y mantuvo, a lo largo del año, cuatro reuniones ordinarias y tres extraordinarias. El Consejo está conformado por ministrxs y funcionarixs que ocupan los máximos cargos en cada una de las provincias del país y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencia en materia de género, igualdad y diversidad.

El objetivo del espacio es articular, coordinar y promover políticas de alcance federal para dar cumplimiento a las obligaciones que asumió el Estado nacional en el avance y promoción de los derechos humanos de las mujeres y LGBTI+.





Programa Generar[62]

El fortalecimiento de la institucionalidad de género y diversidad en las provincias y municipios del país es una política central del MMGyD y una apuesta estratégica para garantizar la perspectiva y el alcance federal en cada política pública que se implementa.

En tal sentido, mediante la Resolución 108/2020[63], entró en vigencia el **Programa Generar**. A través de este programa se busca promover la creación de áreas de género y diversidad a nivel provincial y municipal, y fortalecer las áreas ya existentes promoviendo su jerarquización y consolidación institucional en todos los niveles del Estado y en todo el país.

El programa brinda asistencia técnica y capacitación, y mediante acciones y proyectos específicos, apoya con recursos nacionales el trabajo de las áreas de género y diversidad de las provincias y los municipios. A través de este programa, además de fortalecer las políticas públicas en materia de género y diversidad en todos los niveles estatales, el MMGyD busca garantizar desde los territorios una articulación virtuosa con los recursos, herramientas y dispositivos que están a disposición de una vida más igualitaria y libre de violencias para las mujeres y LGBTI+. En el 2020 se inició la primera etapa de ejecución y transferencia de recursos a provincias y municipios de todo el país.

---

61 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229439/20200518
62 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa_generar
63 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232653/20200728

3.9 Políticas de articulación con organizaciones sociales y participación de la sociedad civil



Consejo Asesor Ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

A través de la Resolución 24/2020[64] del 28 de mayo, se creó el Consejo Asesor Ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. El Consejo se constituyó como un órgano de consulta, participación activa, cooperación y diálogo integrado por más de 60 activistxs feministas, de la diversidad sexual y de las identidades de género de reconocida trayectoria en los ámbitos académicos, sindicales, movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y colegios de profesionales.

Se trata de un espacio plural, diverso, conformado por personas cuyas trayectorias y experiencias realizan aportes sustantivos en materia de políticas públicas, géneros y diversidades. El Consejo, además de conformarse como un órgano consultivo, tiene la potestad de generar iniciativas propias. La primera reunión del Consejo se realizó en el mes de junio de 2020 y, a lo largo del año, se mantuvieron cuatro reuniones plenarias.
En el marco del Consejo Asesor se conformaron tres grupos de trabajo para el abordaje de diferentes temas: violencias por motivos de género, cuidados y diversidad. Estos grupos elaboraron recomendaciones al Ministerio alrededor de preguntas y temas disparadores provistos por el Ministerio para luego ser herramientas para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas.



Programa Articular[65]

A través de la Resolución 95/2020[66] se creó, el 18 de julio, el **Programa Articular**, que busca fortalecer el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos comunitarios a través del financiamiento de proyectos vinculados a violencias por motivos de género, organización y gestión de los cuidados y diversidad tres ejes prioritarios para el MMGyD.

Las destinatarias de este programa son las organizaciones de la sociedad civil especializadas en género y diversidad que trabajen en ámbitos comunitarios o que aborden dentro de su área temática y en su comunidad específica de intervención problemáticas de género y diversidad.

El programa tiene por objetivo fortalecer y acompañar a las organizaciones en la formulación e implementación de proyectos territoriales vinculados con las violencias por motivos

64 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229879/20200528
65 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-articular
66 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232330/20200721

de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad a través de transferencias de recursos, pero también con asistencia técnica. De esta manera, se busca consolidar las redes de articulación entre el Estado y las organizaciones sociales para potenciar el abordaje integral de las políticas vinculadas con las violencias por motivos de género, igualdad y diversidad. En el año 2020 se inició la primera etapa de transferencia de recursos a las organizaciones de distintas provincias que se presentaron en el programa.



Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad "Macachas y Remedios"[67]

A través de la Resolución 96/2020[68], el 23 de julio el MMGyD relanzó el **Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad "Macachas y Remedios"**. El programa, que lleva el nombre de dos luchadoras de la Patria Grande, prevé el apoyo económico y acompañamiento técnico de proyectos de formación en género y diversidad desarrollados por organizaciones y entidades sociales y comunitarias de todo el país.

Esta iniciativa fomenta, a través del trabajo articulado con organizaciones sociales, cooperativas, instituciones educativas y sindicatos, la reflexión sobre las prácticas cotidianas para desnaturalizar la jerarquización existente de los géneros y los patrones de desigualdad que promueven las violencias por motivos de género.



67 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-escuelas-pop-formac-en-gen-y-diver
68 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/232465/20200723



Los objetivos del programa son:

- Fortalecer el trabajo de formación que realizan las organizaciones destinatarias.
- Concretar alianzas productivas y fomentar el trabajo conjunto con las organizaciones en cada territorio del país para promover la formación para la igualdad de género y contra las violencias por motivos de género.
- Promover, a través de las organizaciones, la reflexión sobre las prácticas cotidianas para desnaturalizar la jerarquización existente de los géneros y los patrones que promueven las violencias y desigualdades por motivos de género.
- Favorecer que las personas que asistan a las Escuelas Populares, al finalizar el proceso de formación, puedan reconocer y ejercer sus derechos, identificar las violencias y desigualdades por motivos de género y construir estrategias de cambio de las prácticas a nivel personal y comunitario.

Además del apoyo económico para la implementación de los proyectos, el programa prevé instancias de intercambio entre el MMGyD y las organizaciones e instituciones que implementan las Escuelas Populares y la asistencia técnica y administrativa. Desde el MMGyD se trabaja para potenciar el alcance de cada proyecto y, de esa manera, promover alianzas virtuosas con las organizaciones en cada territorio del país. Durante este año se avanzó en una primera etapa de financiamiento a Escuelas Populares en diferentes regiones del país.



Formulación participativa de planes y proyectos

En el marco de **un modelo de Estado que construye sus políticas públicas junto a todas las voces, desde el Ministerio se promueve una gestión que tiene como prioridades la participación popular, descentralizada y federal.** De esta manera se busca incorporar la mirada y experiencia de las organizaciones sociales, de la sociedad civil, sindicatos, asociaciones, instituciones y universidades, entre otros. Fomentar la pluralidad de voces es parte de un proceso de construcción y coordinación colectiva que pone de manifiesto la consolidación de una política de Estado.

Cabe destacar que el proceso de construcción del **Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022** se realizó bajo tres modalidades de intercambio diferentes, a saber: **foros participativos presenciales y virtuales, un formulario virtual y la recepción de propuestas vía correo electrónico** donde participaron más de 3.400 personas autoconvocadas, pertenecientes a distintas organizaciones sociales y de la sociedad civil, académicas, políticas, sindicales, entre otras tramas institucionales y comunitarias. También participaron autoridades y trabajadorxs de los tres niveles jurisdiccionales y de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Asimismo, en el marco de la **elaboración del Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 se realizaron foros participativos y federales para definir los lineamientos y acciones de políticas públicas a través de jornadas virtuales donde se trabajó en base a cinco ejes**: políticas de promoción de derechos; políticas de apoyo y asistencia a las personas e instituciones; políticas de transversalización de la perspectiva de igualdad de género en diversidad; acciones que contribuyan a la creación, modificación y reglamentación de leyes, normas y programas; políticas de transparencia y rendición de cuentas.

3.10 Políticas de Cooperación y Relaciones Internacionales

Durante 2020 se trabajó en la readaptación de la agenda de cooperación con los organismos internacionales y en su diversificación y ampliación, a fin de incorporar en ella, además de los temas relativos a las violencias por motivos de género que marcaban la cooperación hasta el momento en temas de género, la atención sobre las políticas para la igualdad de género, de diversidad, de formación y capacitación en género y diversidad, de articulación federal con provincias y municipios y de articulación con organizaciones sociales y participación de la sociedad civil.

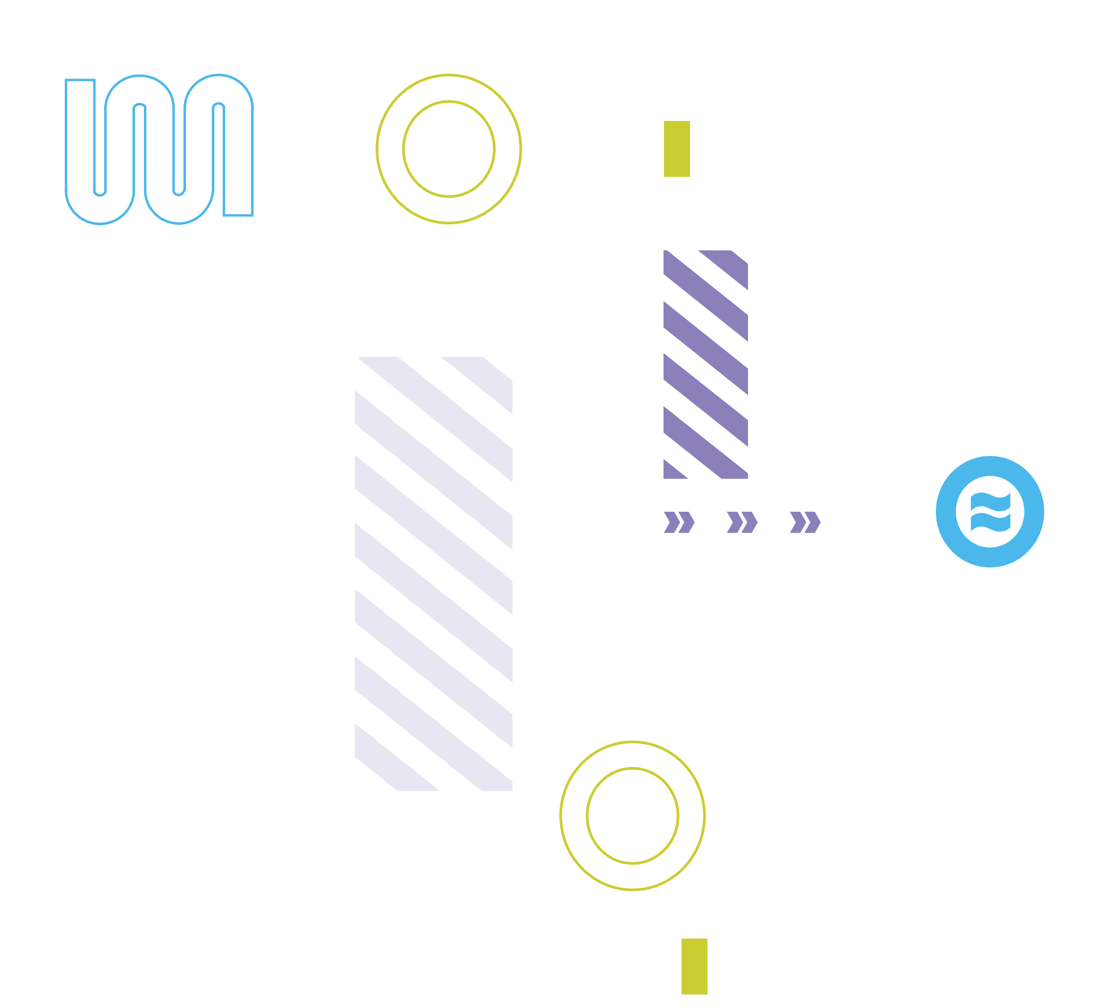
Entre otros aspectos, se abordó el fortalecimiento de las capacidades técnicas del MMGyD para la asistencia integral de personas en situación de violencias por motivos de género, como también para el monitoreo de los programas a implementarse durante el año, además de la formación en presupuesto con perspectiva de género y diversidad, tanto para el gobierno nacional como para gobiernos subnacionales.

Es decir que, a partir del cambio de paradigma en la política de género del Gobierno Nacional, la agenda de cooperación internacional del MMGyD se vio fortalecida no sólo en la diversificación de las problemáticas a abordar sino también en la creación de nuevas alianzas con otras agencias de ONU, en especial la CEPAL, como con la Unión Europea a través del programa Eurosocial y con el Banco Mundial. Esto, a su vez, repercutió en un aumento en el presupuesto disponible para la gestión de los apoyos surgidos de la cooperación que fueran requeridos por las áreas del MMGyD.

A su vez, el MMGyD, en articulación con la Cancillería argentina, participó y lideró discusiones en diversos foros internacionales y regionales como la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la 64 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur (RAADH), la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM), eventos en el marco del Foro Generación Igualdad -del cual el MMGyD co-lidera una de las coaliciones-, el Trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y en eventos de alto nivel en el marco del septuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, entre otros.

En el marco de litigio internacional, desde la Dirección de Relaciones Internacionales se trabajó activamente en once casos en trámite ante organismos internacionales -puntualmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante el Comité de la CEDAW- vinculados con peticiones individuales formuladas contra el Estado argentino por violaciones de derechos humanos contra mujeres ocurridas en distintas jurisdicciones del país. Por otro lado, se elaboraron documentos para la confección de informes del Estado nacional ante distintos organismos de protección de derechos humanos.

Finalmente, en materia de política exterior, se participó en la promoción de candidaturas argentinas para la Relatoría Especial sobre trata de personas, especialmente mujeres y niñxs del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y para el Comité de la CEDAW. En este último caso, se trabajó en el diseño e implementación de la campaña internacional dirigida a conseguir apoyo internacional.



4/ Medidas tomadas en el contexto de la emergencia sanitaria: Argentina primera en el ranking mundial de la ONU de países con políticas de género en el contexto de la pandemia COVID-19

En virtud de la pandemia de la COVID-19, el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a asegurar el ejercicio efectivo de derechos por parte de la ciudadanía, en especial el derecho a la vida, la salud y la integridad física. Según un informe que publicó ONU Mujeres junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)[69] Argentina encabezó el ranking de países que implementaron políticas públicas para enfrentar la crisis, con una sustantiva proporción de ellas sensibles al género. Para establecer el ranking, ONU Mujeres y el PNUD elaboraron un "rastreador" de políticas con enfoque de género, a partir del cual analizaron un total de 1.577 medidas implementadas en 195 países.

El informe de ONU destaca que Argentina adoptó 44 medidas en respuestas a la pandemia, de las cuales 26 fueron diseñadas e implementadas con perspectiva de género y diversidad. De estas, 13 corresponden a políticas específicas contra las violencias por motivos de género, 8 destinadas a la seguridad económica de las mujeres y LGBTI+ y 5 vinculadas a la economía del cuidado.

Desde el MMGyD no solo se tomaron medidas específicas para hacer frente a la crisis, sino que se trabajó conjuntamente con otros organismos del Estado Nacional para incorporar la perspectiva de género y diversidad a todas las medidas implementadas. En este sentido, se advirtió que el aislamiento social, preventivo y obligatorio podía derivar en un aumento de los casos de violencias por motivos de género y una disminución de los recursos sociales y económicos disponibles para las mujeres y LGBTI+.

Por estos motivos se tomó la decisión de reforzar las acciones y dispositivos nacionales de atención a las personas en situación de violencias por motivos de género en el marco de la emergencia sanitaria. Por otro lado, también se tomaron medidas orientadas a garantizar una mayor corresponsabilidad y repartición de los trabajos de cuidados al interior de los hogares.

69 Disponible en: https://data.undp.org/gendertracker/

A continuación, se destacan las principales medidas específicas adoptadas por el MMGyD en el contexto de la emergencia sanitaria:

- **Se reforzaron rápidamente los canales de atención de la Línea 144.** Se incorporó personal especializado y mejores recursos tecnológicos para el equipo de atención. **Se generaron nuevos canales de comunicación:** se incorporó un correo electrónico (línea144@mingeneros.gob.ar) y se realizó un acuerdo con Facebook para contar con una línea de atención de la Línea 144 a través de WhatsApp: +54 9 11 2771 6463. **En la página web del Ministerio se difundió la "Guía de los recursos geolocalizados"** con los que trabaja la Línea. Durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, las consultas aumentaron un 39%. Del total de consultas, el 25% ingresan por WhatsApp, por lo cual se decidió que ese canal se convierta en una vía de comunicación permanente.

- En virtud de la ampliación de la Línea 144, **se gestionaron los dispositivos tecnológicos para los nuevos canales de atención** y se capacitó a supervisorxs y operadorxs en el uso de los mismos. En el marco del ASPO se realizaron adquisiciones como alimentos e insumos de limpieza para la confección de módulos alimentarios y el servicio de traslado para el personal afectado a la Línea 144.

- **Se elaboró un documento con recomendaciones** en materia de políticas de género y diversidad en el marco de la Emergencia Sanitaria **dirigido a gobiernos provinciales y municipales** a través del Consejo Federal del MMGyD.

- **Se realizó un relevamiento del funcionamiento de los Poderes Judiciales** provinciales en el marco de la emergencia sanitaria **y se presentaron notas** a los Tribunales Superiores de Justicia de cada provincia **para solicitar la prórroga automática de las medidas de protección** de las personas en situación de violencias en el marco de la emergencia.

- **Se suscribió,** junto al Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, **la Decisión Administrativa** 703/20 adoptada por Jefatura de Gabinete **que incorpora excepciones** al aislamiento obligatorio y a la prohibición de circular **a fin de permitir el traslado de niñxs y adolescentes**. Dicha medida tuvo como objetivo de resguardar los vínculos afectivos de niñxs y adolescentes sin descuidar su salud.

- Se trabajó junto a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), en la difusión de **una campaña de sensibilización que incluyó recomendaciones respecto de cómo realizar compras esenciales en compañía de niñxs y adolescentes** a cargo en los casos de hogares mono pa/marentales en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

- La emergencia sanitaria puso de manifiesto la situación de vulnerabilidad de la población travesti y trans. Ante esta situación **se suscribió un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la incorporación de personas travesti y trans al programa Potenciar Trabajo,** a fin de acompañarlxs desde la asistencia social y económica.

- **Se asistió a mujeres en situación de violencias y personas travestis y trans, mediante la compra y distribución de módulos alimentarios.** La entrega de alimentos necesarios para el período de aislamiento se articuló con autoridades locales, centros comunitarios, comedores y organizaciones de la sociedad civil.

- **Se conformó una Mesa de Articulación** con el Ministerio Público de la Defensa Nacional, la Defensoría del Pueblo de CABA y el Ministerio Público de la Defensa de CABA **para abordar las situaciones de desalojo o potenciales desalojos habitacionales y articular la entrega de subsidios.**

- **Se lanzó**, junto a la Confederación Farmacéutica Argentina, **una campaña solidaria para poner a disposición las farmacias como espacios donde las personas en situación de violencias por motivos de género puedan acudir** para solicitar asistencia y ponerse en contacto directo con la Línea 144. A través de **la iniciativa "Barbijos Rojos",** se distribuyó una guía de actuación con pautas y criterios para que lxs farmacéuticxs puedan actuar ante la solicitud de personas en situación de violencias por motivos de género frente a la dificultad de las personas que durante el aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO) conviven con sus agresores.

- **Se articuló** con organizaciones sindicales y universitarias **la puesta a disposición de hoteles y otros lugares de alojamiento para ser utilizados por personas en situaciones de violencias extremas por motivos de género** que debían dejar sus hogares durante el ASPO. Además, se establecieron canales de contacto específicos para la vinculación directa con gobiernos provinciales, locales y con las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y territoriales a fin de fortalecer los hogares de protección integral y gestionar los recursos necesarios según las demandas que surjan en este marco.

- **Se implementaron acciones de protección de derechos de la población LGBTI+ privada de la libertad.** Para ello se reforzó la entrega de kits de limpieza para toda la población travesti y trans en contextos de encierro en el penal de Ezeiza.

- **Se realizaron actividades de prevención para la población travesti y trans que vive con VIH/SIDA,** tales como campañas de información sobre COVID-19 y VIH/SIDA, entrega de medicación y acceso a tratamientos para personas que viven con VIH/SIDA para tres meses de tratamiento y la gestión de la logística para disponer de un vacunatorio para personas travestis y trans.

- **Se elaboró una "Guía de actuación para profesionales ante situaciones de violencia por razones de género en contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio".**

- **Se realizó la "Campaña Redes Solidarias en contexto COVID", para la visibilización de estrategias y redes colectivas de organización y la campaña "Cuarentena con Derechos" para promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.** Además, la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género y la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad del MMGyD participaron del reporte diario del Ministerio de Salud de la Nación para informar acerca de las medidas que se adoptaron en el marco de la emergencia sanitaria.

- Se realizó un relevamiento del desempeño del trabajo remoto en el Ministerio con el propósito de perfeccionar esta modalidad en ocasión del ASPO.

- **Se respondieron diversos pedidos de información** sobre las medidas impulsadas por Argentina en el contexto de la crisis sanitaria formulados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por distintos Procedimientos Especiales del

Consejo de Derechos Humanos de la ONU (como por ejemplo, de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias).

- **Se difundió, a través de las embajadas argentinas en el exterior a nivel internacional, información sobre las medidas impulsadas por el MMGyD** en el contexto de la crisis sanitaria. También se relevaron las acciones adoptadas por otros países en esta materia y se compartió este material con otras áreas del MMGyD.

- **Se realizó un acuerdo con la CEPAL** para ser contrapartes en la definición del contenido de estudios que esta organización financiará acerca del impacto de la COVID-19 en mujeres y LGBTI+ en Argentina.

- **Se impulsó, junto con ONU Mujeres, la creación de espacios participativos para la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos nacionales y subnacionales** para intercambiar experiencias sobre medidas y políticas para abordar el impacto de la COVID-19 en materia de género y diversidad.

- **Se realizaron distintos webinarios para discutir estrategias para transversalizar la perspectiva de género ante la emergencia por la COVID-19,** que contaron con gran participación y adhesión.

El MMGyD participó activamente de diversos foros internacionales en relación a la pandemia por COVID-19, tales como:

→ **La Reunión de Altas Autoridades de Género de la Región** sobre "Desafíos, implicaciones y el rol de los mecanismos para el adelanto de las mujeres ante la pandemia del COVID-19" organizada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

→ **La reunión informativa entre las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe** acerca de "La respuesta a la crisis de la pandemia COVID-19 desde la perspectiva de género", organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

→ **La IX Consulta Pública del Foro de Participación Social del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur** (IPPDH): Protección de las mujeres contra la violencia y el feminicidio e impacto de la crisis del COVID-19.

→ **La actividad sobre "Buenas prácticas de los Estados en relación con las personas LGBTI en el contexto de la Pandemia Covid-19"**, organizada en marco de la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA (CAJP).

→ **El webinar organizado por la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM)** en seguimiento de la publicación del documento "COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados".

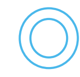


5/ El cuidado de la salud de las mujeres como prioridad de la gestión: elaboración y envío al Congreso de los Proyectos de Ley de IVE[70] y de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia[71] sancionados el 30 de diciembre

Con el compromiso político del gobierno nacional de construir un Estado presente, que acompañe a todas las mujeres y otras personas gestantes en sus proyectos de vida y garantice el acceso integral a la salud, el Ministerio de Salud de la Nación, la Secretaría Legal y Técnica y el MMGyD elaboraron los proyectos de ley que desde el Poder Ejecutivo Nacional se enviaron al Congreso de la Nación y fueron sancionados el 30 de diciembre: el de Interrupción Voluntaria del Embarazo y el de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia.

Ambas leyes son complementarias y promueven la justicia social y la igualdad de oportunidades, reconocen derechos y reafirman el rol del Estado en su obligación de acompañar a las mujeres y otras personas gestantes en todas sus decisiones, cuidando sus vidas y su salud de manera integral. El compromiso es el de garantizar la integridad física en todos los casos, evitar muertes por abortos clandestinos y acompañar con recursos y servicios a todas aquellas mujeres y otras personas gestantes que desean continuar con sus embarazos.

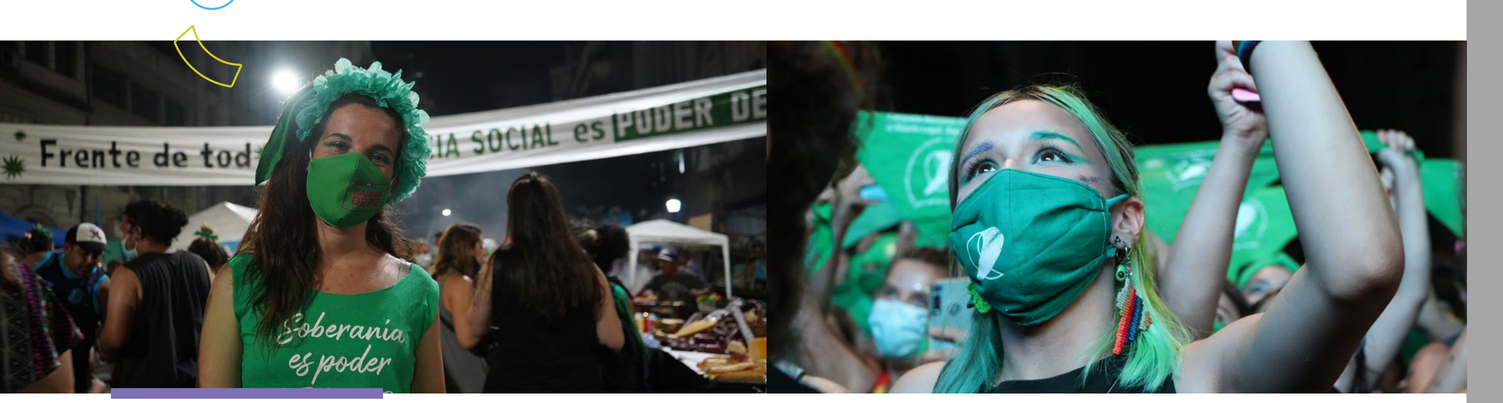






70 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115
71 Disponible en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239809/20210115

La **Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo** regula el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y la atención post aborto. Se basa en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible. Establece el derecho a las mujeres y otras personas gestantes a requerir y acceder a la atención de la interrupción voluntaria del embarazo en los servicios de salud sin requerir autorización judicial, a requerir y recibir atención post aborto en los servicios del sistema de salud y a prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a la información y a métodos anticonceptivos eficaces. Además, se establece la obligación de las obras sociales y prepagas de garantizar la cobertura integral y gratuita de la interrupción voluntaria del embarazo incorporando la práctica al plan médico obligatorio.



Asimismo, la ley establece que el Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios tienen la responsabilidad de implementar la Ley de Educación Sexual Integral estableciendo políticas activas para la promoción y fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de toda la población. En este sentido, se establece la obligación de los distintos niveles del Estado de capacitar sobre perspectiva de género y diversidad a todxs lxs docentes, profesionales y trabajadorxs de la salud a fin de brindar atención, contención y seguimiento adecuados a quienes deseen realizar una interrupción voluntaria del embarazo, así como a todxs lxs funcionarixs públicos que actúen en dicho proceso.

La **Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia** establece los lineamientos de una política de Estado que garantiza la atención y el cuidado integral de la vida y la salud de las mujeres y otras personas gestantes y sus hijxs durante el embarazo y hasta los primeros 3 años de vida. Con esta ley se busca reducir la mortalidad, la malnutrición y la desnutrición, prevenir las violencias y proteger los vínculos tempranos, el neurodesarrollo y la salud de manera integral. Está dirigida a mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo, nacimiento, puerperio y primeros años de crianza y a niñxs desde el nacimiento hasta los 3 años.

La sanción de ambas leyes constituye un hito histórico en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y LGBTI+ de nuestro país y es una manifestación clara del encuentro entre la incansable lucha de los movimientos de mujeres y de la diversidad y la voluntad política de un gobierno que busca dar respuestas integrales a los problemas de la ciudadanía y constituirse como un Estado cercano y presente. Sin dudas, un acontecimiento de vital trascendencia en la región y en el mundo.

6/ La Transversalidad del enfoque de género y diversidad como política del Estado Nacional y la apuesta a la transformación

Diseño y coordinación del Gabinete Nacional para la transversalización de las políticas de género en la Administración Pública Nacional[72]

A través del Decreto 680/2020[73], el 18 de agosto el Presidente de la Nación creó el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género (GNTPG). Esta decisión constituye otro hito fundamental en el proceso de creación de institucionalidad que garantiza la perspectiva de género como política de Estado. Este Gabinete transversal, junto a la creación del MMGyD, constituyen un novedoso esquema institucional que sienta sólidas bases desde las que construir políticas públicas sensibles al género y con perspectiva de diversidad.

El GNTPG tiene a su cargo:





› **garantizar la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en todas las políticas públicas del Estado nacional;**

› **coordinar y consensuar los compromisos de cada ministerio en materia de género;**

› **sumar dicho enfoque en su planificación de políticas públicas, tanto en su componente presupuestario, como de gestión y ejecución las mismas;**

› **articular estrategias conjuntas para el monitoreo de su cumplimiento y**

› **desarrollar acciones de capacitación y especialización de los recursos humanos necesarios en cada ministerio para asegurar la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la órbita de su competencia.**

El Gabinete está bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs e incluye a las máximas autoridades de los ministerios que integran el Gabinete Nacional y a las máximas autoridades de la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES); la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), con la coordinación técnica del MMGyD.

---

72 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-creo-el-gabinete-nacional-para-la-transversalizacion-de-las-politicas-de-genero
73 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233689/20200818

El plan de trabajo del GNTPG 2020-2022 está estructurado en base a cuatro etapas: la primera, de confección del diagnóstico y las líneas de base; la segunda, centrada en la construcción de definiciones y herramientas comunes; la tercera, abocada a la elaboración de planes de trabajo en cada ministerio y organismo involucrado, y la cuarta de monitoreo y evaluación.

El MMGyD, en su rol de coordinador, convocó a la primera reunión de la Mesa Técnica de Coordinación del GNTPG el 20 de octubre para diseñar un plan de trabajo conjunto. Como medida inaugural se propuso a cada ministerio y organismo que complete un relevamiento con el objetivo de indagar sobre la situación general respecto al trabajo dentro de ellos, las áreas/programas de género y/o diversidad propios, y la transversalidad del enfoque de género en sus políticas públicas. El objetivo de este relevamiento es establecer una línea de base acerca de la institucionalidad de género en el Estado Nacional y promover políticas públicas de acuerdo al diagnóstico realizado.







Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género[74]

El 19 de octubre, a través de la Resolución Conjunta 8/2020[75], fue creado el **Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad de la Jefatura de Gabinete de Ministrxs**, el MMGyD y el Ministerio de Economía de la Nación.

Los objetivos generales del Programa Interministerial son:

- **Promover la metodología y las herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad.**
- **Favorecer la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en el ejercicio presupuestario.**
- **Impulsar la asistencia técnica y capacitación sobre la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en el ejercicio presupuestario.**

En el marco del Programa Interministerial, el MMGyD tiene como funciones:

- **Participar de capacitaciones y asistencia técnica** a organismos a nivel nacional y subnacional para la incorporación de la perspectiva de género y diversidad en todas las etapas presupuestarias.
- De manera coordinada con la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria, **brindar capacitaciones a las Direcciones Generales de Administración pertenecientes a organismos y Ministerios del ámbito nacional y subnacional en materia de presupuesto con perspectiva de género y diversidad.**
- **Propiciar espacios e instancias de intercambio inter-sectorial** con organizaciones de la sociedad civil y con organizaciones especializadas en la temática sobre incorporación de la perspectiva de género y diversidad en todas las etapas del ejercicio presupuestario.
- **Impulsar el desarrollo de estudios y diagnósticos vinculados a los presupuestos y la perspectiva de género** y diversidad para contribuir al diseño, elaboración y evaluación de políticas públicas con este enfoque.

---

74 Más información en: https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-el-programa-interministerial-de-presupuesto-con-perspectiva-de-genero-y

75 Disponible en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019

En este sentido, **en 2020 se realizaron actividades de promoción de la metodología de PPGyD y capacitaciones para autoridades locales, provinciales y nacionales** a través de la Banca de la Mujer en el Senado Nacional, el Encuentro de Concejalas de la Red Federal, la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género y se realizó una exposición en la Comisión Federal de Impuestos. **Asimismo, se ofrecieron capacitaciones focalizadas** para organismos nacionales como la Red Federal de Presupuesto, un encuentro con las Unidades de Auditoría Interna junto con el Observatorio de Políticas de Género de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Además, **se está trabajando de forma articulada con las provincias de Catamarca, Chaco, La Rioja, Santa Fe y Córdoba** con el objetivo de acompañar con asistencia para planificar capacitaciones y abordar de forma focalizada las metas físicas e indicadores.

De esta forma, **fueron capacitadas 677 personas,** de las cuales 528 pertenecen a jurisdicciones subnacionales y 149 a organismos nacionales, **se logró visibilizar la temática de PPGyD** mediante participaciones en seis eventos organizados por organizaciones no gubernamentales y organismos estatales, con un promedio de asistencia de 75 personas de forma virtual y transmisión en vivo en redes sociales.

En lo que respecta a la implementación de PPGyD, **se concretó la articulación con un total de siete provincias,** de las cuales Chaco ya implementó la metodología de etiquetado de partidas en su Presupuesto 2021, y con otras dos provincias se están fortaleciendo los lazos para poder concretar la implementación de esta metodología en el proyecto de ley de presupuesto 2022.

Participación del MMGyD en el Programa El Barrio cuida al Barrio



En el marco de este programa, se llevaron a cabo acciones territoriales dirigidas a referentxs y promotorxs comunitarixs, a fin de fortalecer los lazos con las organizaciones territoriales comunitarias durante la emergencia sanitaria. Se buscó propiciar un espacio de reflexión grupal sobre la violencia de género estructural para posibilitar la visualización de estereotipos y roles de género en la socialización, así como en la vida cotidiana, proponer pautas básicas para la detección de violencias de género y efectuar la derivación a dispositivos locales de asistencia. En cada taller se realizaron capacitaciones de sensibilización y prevención de las violencias por motivos de género y se trabajaron las “Señales tempranas” con el objetivo de generar mecanismos con las redes comunitarias que faciliten la detección temprana de situaciones de violencia por motivos de género. También se traba-

jaron las temáticas vinculadas a las tareas de cuidado, como dimensión plasmada en roles a desnaturalizar, jerarquizar y distribuir, y a los derechos de las mujeres y personas LGBTI+. Además, se realizaron actividades de difusión de la Línea 144 en las postas comunitarias de ingreso a los barrios y en recorridas casa por casa.

Desde el inicio del programa, se participó en 17 operativos en distintos barrios en situación de vulnerabilidad social de la provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se capacitaron 300 promotorxs comunitarixs.

Articulación bilateral permanente con todos los Ministerios

La incorporación de la perspectiva de género y diversidad en las políticas públicas del Estado nacional.

Partiendo de esta premisa, el MMGyD forma parte de, entre otros espacios, la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Tratos, la Mesa Interinstitucional sobre delitos contra la integridad sexual, Mesa Interinstitucional por búsqueda de personas desaparecidas en contexto de violencia por motivos de género y sospechas de femicidio, transfemicidio, travesticidio, la Mesa de Trabajo y Elaboración del Informe "Relevamiento sobre la criminalización de mujeres cis, mujeres trans y travestis en los códigos contravencionales, de faltas y de convivencia en Argentina", el Gabinete Nacional de Cambio Climático, la Mesa Interministerial del Programa por la Igualdad de Género en Ciencia y Técnica, la Comisión Nacional por la Conservación de la Diversidad Biológica, la Mesa Nacional de Planificación Minera, la Mesa Nacional tripartita con Ministerio del Interior y partidos políticos nacionales, el Consejo de Coordinación de la Inclusión Financiera (CCIF), y la Mesa Interinstitucional con el Área de Mujeres y Diversidad indígena, el Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral, el Observatorio de Género de la Auditoría General de la Nación, la Mesa Interministerial sobre violencia obstétrica, la Mesa Interinstitucional con la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal y la la Mesa Interinstitucional con la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Asimismo, se trabaja bilateralmente con todos los Ministerios nacionales. Esto incluye la suscripción de diversos convenios. Durante 2020 se suscribieron convenios con Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Banco Nación (BNA), Comisión Nacional de Valores (CNV), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET), Dirección General de Audiencias Presidenciales (DGAU), Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) - Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Instituto Nacional de las Juventudes (INJUVE), Mercado Central, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Cultura de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Ministerio de Transporte de la Nación, Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), Registro Nacional de las Personas (RENAPER), y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Nación.


Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

7/ Palabras finales

Llegamos al final de un año complejo y desafiante signado por las consecuencias que la pandemia trajo en múltiples ámbitos, en especial, en las vidas de las mujeres y LGBTI+, principales afectadas por las crisis en general y por la emergencia sanitaria por COVID-19 en particular.

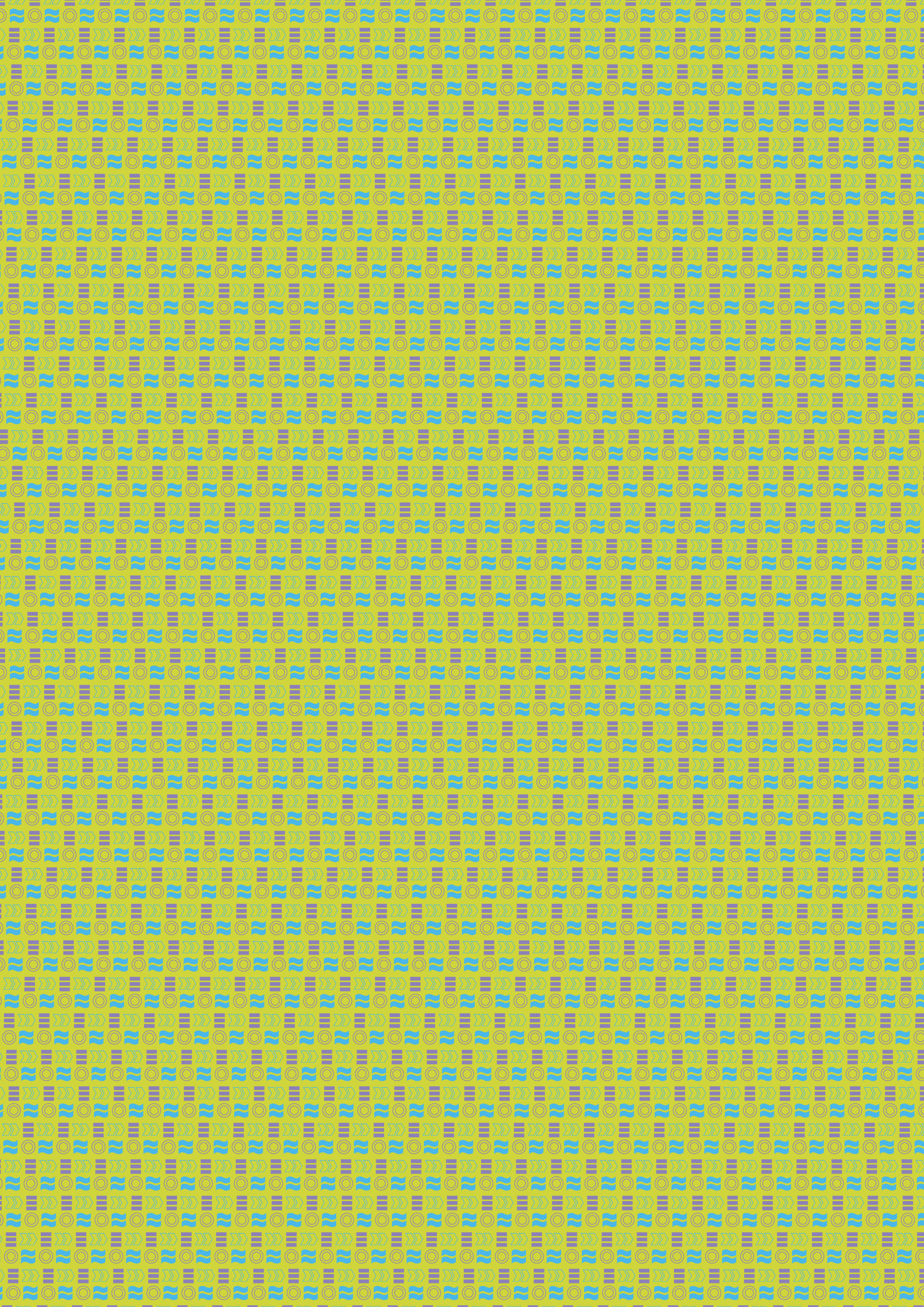
Los efectos de la crisis desatada por la pandemia afectaron particularmente a las mujeres y diversidades, en especial, porque el aislamiento social, preventivo y obligatorio aumentó los riesgos de atravesar situaciones de violencias por motivos de género en los hogares por el mayor tiempo de convivencia con los potenciales agresores. Esta coyuntura volvió más evidente la situación que atraviesan cotidianamente las mujeres y LGBTI+.

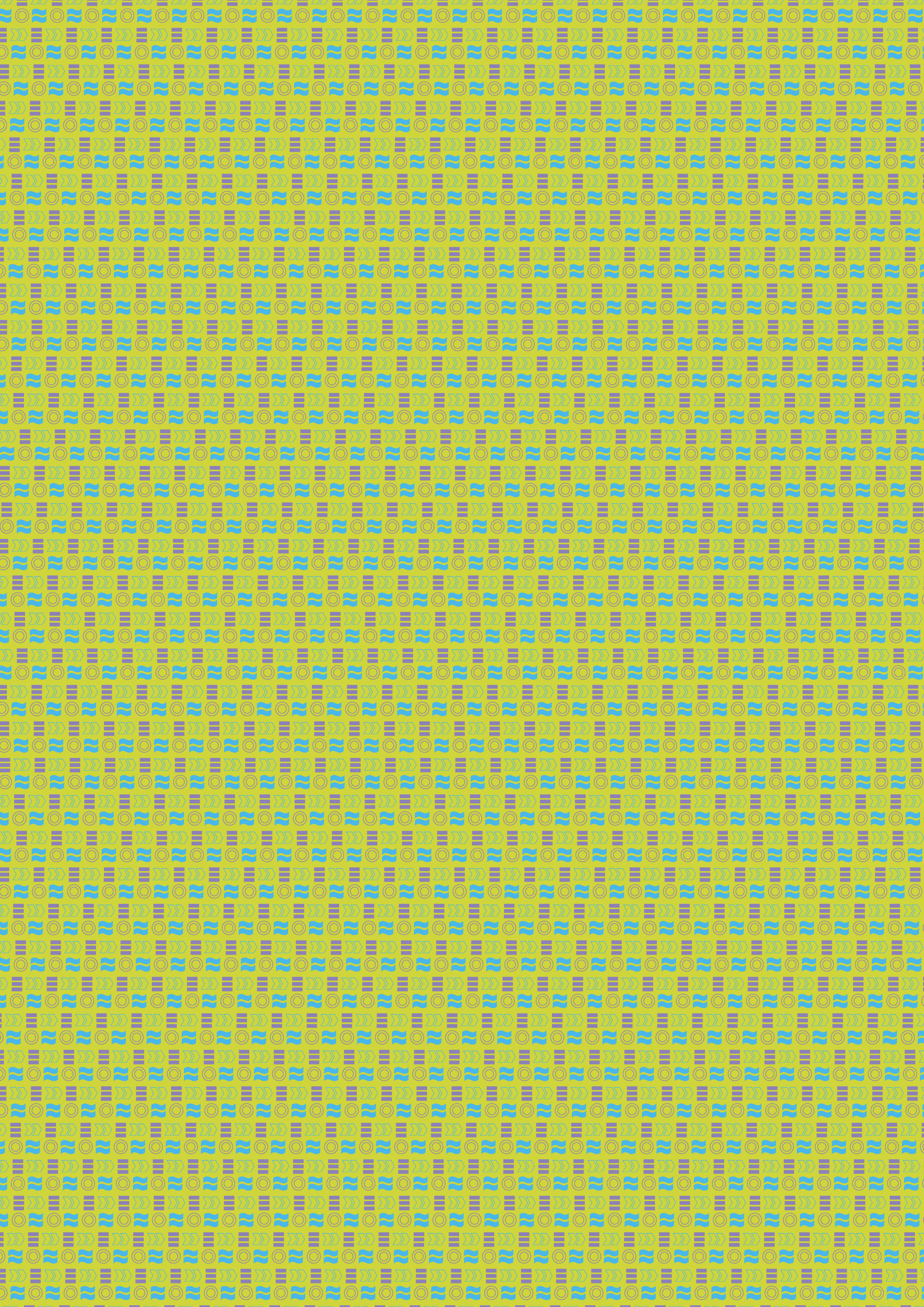
Asimismo, 2020 fue un año que puso sobre la mesa el rol fundamental que las mujeres y LGBTI+ tienen para sostener la vida, desde múltiples lugares. Más que nunca, la coyuntura, signada por el aislamiento en los hogares, dejó en evidencia que son ellxs quienes todos los días le ponen el cuerpo a los cuidados, dentro y fuera del hogar.

Esta realidad no deja lugar a dudas acerca del rol que mujeres y diversidades tendrán en los desafíos de reconstrucción de nuestro país que enfrentaremos en este 2021 que comienza. Seguir trabajando para garantizar una distribución más justa de los cuidados y promover políticas públicas que garanticen mayores estándares de igualdad entre los géneros serán los objetivos que impulsen nuestros esfuerzos.

Este año que dejamos atrás fue también un año en el que, una vez más, demostramos que la lucha es el motor de nuestras conquistas; comenzamos un año nuevo en el que la interrupción voluntaria del embarazo es legal en Argentina, un hito trascendental en la historia de nuestro país que solo fue posible por la fuerza de los movimientos de las mujeres y de la diversidad y por el impulso de un gobierno que tiene la firme intención de construir un Estado cercano, que de respuestas integrales a los problemas y se haga cargo de la realidad.

Nos mueve la convicción y el compromiso de seguir trabajando para que cada mujer y LGBTI+ pueda desarrollar su vida en libertad, libre de violencias y en igualdad de condiciones y para que, entre todas, todes y todos, podamos construir una Argentina más justa y más igualitaria.





Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación



Gestión 2020



ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar

Direcciones
Balcarce 186, 6° piso,
C1064AAD

Av. Paseo Colón 275, 5º piso
(mesa de entrada),
C1063ACC

Entre Ríos 181, 9° piso,
C1079ABB.

Teléfono
+54 943429010 / 7079
(Recepción Paseo Colón)

Argentina unida



